



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

**PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE BANDAS JUVENILES EN LA COMUNIDAD
DE MADRID**

Trabajo de Fin de Grado del Grado de Trabajo Social

11 DE JUNIO

CURSO ACADÉMICO: 2025/2026

AUTORA: LORENA RAYADO ZUMEL

TUTORA: ANA MARÍA HUESCA GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS

AGRADECIMIENTOS

A Ana, por su gran apoyo y acompañamiento.

A todas las personas que han hecho posible este trabajo.

A mis padres y familia, por permitirme llegar hasta aquí.

A mi madre, por enseñarme a ser mejor profesional y persona.

A mi abuelo, por creer siempre en mí.

A Irene, Leyre y Sara, por estar presentes y compartir juntas una parte del camino.

A Gonzalito, por ser mi apoyo y amor incondicional.

A Oddy, por estar siempre.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	10
2. OBJETIVOS.....	11
3. HIPÓTESIS.....	12
4. METODOLOGÍA	12
4.1. Proceso de selección	12
4.2. Elaboración y tratamiento de resultados.....	15
5. ESTUDIOS PREVIOS DE PERCEPCIÓN SOCIAL DE SEGURIDAD	17
5.1. INSEGURIDAD SUBJETIVA	17
5.2. PERCEPCIÓN SOBRE LAS BANDAS	18
5.3. PROXIMIDAD A LAS BANDAS Y PERCEPCIÓN	20
6. CONCEPTUALIZACIÓN BANDAS JUVENILES	25
6.1. DEFINICIÓN	25
6.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS BANDAS JUVENILES.....	26
6.3. ESPECIFICIDADES DEL CONTEXTO EUROPEO	28
6.4. TIPOS DE BANDAS	29
7. FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN	31
7.1. Familia.....	31
7.2. La escuela y el empleo.....	33
7.3. El barrio	35
7.4. Los pares.....	39
7.5. Factor migratorio y de desarraigo social	40
7.6. Otros factores.....	42
8. MARCO LEGAL Y PLANES PÚBLICOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS	44
8.1. MARCO LEGAL NACIONAL	45
8.1.1. Código Penal (Ley Orgánica 10/1995).....	45
8.1.2. Ley Orgánica 5/2000 de responsabilidad penal de los menores	45

8.1.3. Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.....	45
8.2. MEDIDAS INSTITUCIONALES.....	46
8.2.1. Planes policiales	46
8.2.2. Prevención en el ámbito educativo	46
8.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN MADRID.....	47
8.3.1. Planes de actuación contra bandas juveniles violentas.....	47
8.3.2. Enfoque municipal y comunitario	47
9. MEDIDAS EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS.....	48
9.1. Valdemoro.....	49
9.2. Leganés.....	50
9.3. Getafe.....	51
9.4. Colmenar Viejo.....	51
9.5. Pozuelo de Alarcón.....	51
9.6. Alcobendas	52
10. TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO Y PREVENCIÓN.....	54
10.1. Fundamentos conceptuales	54
10.2. Resultados comparados	57
11. IMPORTANCIA DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	59
12. CONCLUSIONES.....	60
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS.....	72
ANEXO 1: LISTADO DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN HORQUILLA POBLACIONAL DE 50.001-100.000 HABITANTES	72
ANEXO 2: TABLA DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN HORQUILLA POBLACIONAL DE 50.001-100.000 HABITANTES	75
ANEXO 3: LISTADO DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN HORQUILLA POBLACIONAL DE 100.001- 500.000 HABITANTES	76

ANEXO 4: LISTADO DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN HORQUILLA POBLACIONAL DE 100.000-500.001 HABITANTES	79
ANEXO 5: CUESTIONARIO	80

ÍNDICE DE TABLAS

1. Tabla 1. Tabla de municipios en la Comunidad de Madrid según horquilla poblacional de 50.001-100.000 habitantes (*Anexo 2*).....
2. Tabla 2. Tabla de municipios en la Comunidad de Madrid según horquilla poblacional de 100.001-500.000 habitantes (*Anexo 4*).....
3. Tabla 3. Extracción inicial de municipios en función de horquilla poblacional, renta per cápita y criminalidad.....
4. Tabla 4. Extracción final de municipios en función de horquilla poblacional, renta per cápita y tasa de criminalidad.....
5. Tabla 5. Distribución de la muestra de encuestados por municipio.....
6. Tabla 6. Opinión sobre factores de riesgo en función del rango de edad.....
7. Tabla 7. Opinión sobre factores de riesgo en función del nivel educativo.....
8. Tabla 8. Opinión sobre factores de riesgo en función de la situación laboral.....
9. Tabla 9. Opinión sobre factores de riesgo en función de municipios.....
10. Tabla 10. Medidas apoyadas por los encuestados según municipios.....
11. Tabla 11. Opinión de los encuestados respecto al enfoque preventivo más eficaz en función de municipios.....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Gráfico 1. Percepción de inseguridad subjetiva en Valdemoro.....
2. Gráfico 2. Percepción de inseguridad subjetiva en Leganés.....
3. Gráfico 3. Percepción de inseguridad subjetiva en Getafe.....
4. Gráfico 4. Percepción de inseguridad subjetiva en Colmenar Viejo.....
5. Gráfico 5. Percepción de inseguridad subjetiva en Pozuelo de Alarcón.....
6. Gráfico 6. Percepción de inseguridad subjetiva en Alcobendas.....
7. Gráfico 7. Opinión de los encuestados respecto a la eficacia de las medidas institucionales en función del conocimiento sobre las mismas.....
8. Gráfico 8. Opinión de los encuestados sobre la importancia de la colaboración vecinal en función municipios.....

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado analiza la percepción social sobre las bandas juveniles en seis municipios de la Comunidad de Madrid, con el fin de comprender cómo la ciudadanía interpreta este fenómeno y qué factores consideran relevantes en su aparición. El estudio parte de la idea de que las bandas juveniles no pueden entenderse únicamente como un problema de seguridad, sino como una realidad vinculada a procesos sociales, comunitarios y estructurales.

La investigación se desarrolla mediante una metodología mixta, que combina la revisión bibliográfica con un estudio cuantitativo basado en una encuesta aplicada a población general.

El trabajo incorpora una reflexión final sobre la importancia del Trabajo Social Comunitario, destacando su papel en la construcción de la cohesión social, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la promoción de entornos seguros. En conjunto, el estudio aporta una visión integral que sitúa la percepción social como elemento clave para orientar estrategias preventivas y fortalecer la convivencia comunitaria.

Palabras clave: bandas juveniles, percepción social, inseguridad subjetiva, factores de riesgo, Trabajo Social Comunitario, cohesión social, jóvenes en riesgo, prevención.

ABSTRACT

This Final Degree Project analyzes the social perception of youth gangs in six municipalities of the Community of Madrid, with the aim of understanding how citizens interpret this phenomenon and which factors they consider relevant in its emergence. The study is based on the idea that youth gangs cannot be understood solely as a security issue, but rather as a reality linked to social, community, and structural processes.

The research is carried out through a mixed-methods approach, combining a literature review with a quantitative study based on a survey administered to the general population.

The project includes a final reflection on the importance of Community Social Work, highlighting its role in building social cohesion, strengthening the sense of belonging, and promoting safe environments. Overall, the study provides a comprehensive perspective that positions social perception as a key element for guiding preventive strategies and strengthening community coexistence.

Keywords: youth gangs, social perception, subjective insecurity, risk factors, Community Social Work, social cohesion, at-risk youth, prevention.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la presencia de bandas juveniles en Madrid ha ido aumentando, llegando a generar una gran preocupación social y mediática, haciendo que las bandas juveniles sean percibidas como un problema de seguridad ciudadana.

Más allá de los hechos delictivos, las bandas juveniles representan realidades vinculadas a la exclusión social, la falta de oportunidades, los procesos migratorios y las dificultades de integración, entre otros factores. Por ello, la elección de este trabajo surge del interés por comprender cómo la población percibe este fenómeno y qué factores considera que lo favorecen o agravan. Además, las percepciones colectivas condicionan las actuaciones institucionales y las relaciones en la comunidad, por lo que, entender estas percepciones puede orientar a promover estrategias de prevención más eficaces, además de contribuir a reducir estigmas y prejuicios.

Por lo tanto, desde el Trabajo Social, este análisis permite detectar necesidades y generar propuestas que promuevan la inclusión de jóvenes en riesgo y una convivencia adecuada, intentando prevenir y reducir este fenómeno.

Este Trabajo de Fin de Grado se centra en comparar la percepción social de las bandas juveniles en seis municipios de la Comunidad de Madrid – Valdemoro, Leganés, Getafe, Colmenar Viejo, Alcobendas, Pozuelo de Alarcón-, con el fin de identificar similitudes y diferencias, y de analizar cómo las condiciones del entorno influyen en dichas percepciones. A partir de los resultados, se realizará una reflexión final sobre la importancia del Trabajo Social Comunitario en la prevención, y en la sensibilización y la mejora de la convivencia comunitaria.

En conclusión, este estudio pretende comprender mejor las percepciones sobre las bandas juveniles, reducir prejuicios y destacar la importancia de la cohesión comunitaria, contribuyendo a la construcción de entornos urbanos más seguros e inclusivos.

2. OBJETIVOS

Se han realizado los siguientes objetivos:

Objetivo general

Analizar la percepción social sobre las bandas juveniles en algunos municipios de la Comunidad de Madrid, considerando tras ello la importancia del Trabajo Social Comunitario.

Objetivos específicos

1. Identificar factores de riesgo y protección que explican la incorporación de los jóvenes a bandas: familiares, territoriales, migratorios y de desarraigo social, educativos y laborales, y respecto a pares.
2. Analizar la opinión pública respecto al fenómeno de las bandas juveniles en diferentes municipios según niveles socioeconómicos de la Comunidad de Madrid.
3. Analizar la opinión pública respecto al fenómeno de las bandas juveniles en diferentes municipios según las tasas de delincuencia de la Comunidad de Madrid.
4. Conocer las medidas institucionales y comunitarias existentes en la Comunidad de Madrid respecto a la prevención de bandas juveniles.
5. Explorar el grado de conocimiento y la valoración social de esas medidas de prevención de las instituciones por parte de la comunidad.
6. Descubrir cuál es la importancia del Trabajo Social Comunitario en la prevención de la incorporación de jóvenes a bandas juveniles.

3. HIPÓTESIS

Hipótesis general

La percepción social sobre el fenómeno de las bandas juveniles difiere entre los municipios analizados.

Hipótesis específicas

1. La población cree que existen varios factores que influyen en que los jóvenes entren a bandas juveniles (familiares, territoriales, migratorios y de desarraigo social, educativos y laborales, y respecto a pares).
2. Las características socioeconómicas de cada municipio influyen en la percepción que tiene la población sobre las bandas juveniles.
3. Las tasas de delincuencia de cada municipio influyen en la percepción que tiene la población sobre el fenómeno de las bandas juveniles.
4. Existen diferencias entre los municipios de la Comunidad de Madrid en cuanto a las medidas institucionales y comunitarias destinadas a la prevención de las bandas juveniles.
5. La población tiene un conocimiento limitado sobre las medidas institucionales y comunitarias de prevención de bandas juveniles.
6. La población considera que las medidas de prevención no son del todo eficaces.
7. El Trabajo Social Comunitario tiene un papel fundamental en la prevención de la incorporación de jóvenes a bandas juveniles.

4. METODOLOGÍA

El estudio se basa en una metodología mixta, combinando un enfoque cualitativo, centrado en la revisión bibliográfica, y un enfoque cuantitativo, basado en la aplicación de una encuesta para medir la percepción social sobre las bandas juveniles en municipios seleccionados de la Comunidad de Madrid. Con los resultados, se realizará una reflexión final sobre la importancia del Trabajo Social Comunitario en este ámbito.

4.1. Proceso de selección

El ámbito territorial seleccionado se centra en municipios de la Comunidad de Madrid, excluyéndose Madrid capital. Esto se realiza debido a que los municipios son territorios

independientes y permiten comparar contextos y realidades sociales realmente distintas. Mientras que, los distritos forman parte de la misma ciudad y comparten la misma estructura urbana.

En cuanto al tamaño poblacional, se han seleccionado únicamente municipios con más de 50.000 habitantes, siguiendo los criterios y horquillas poblacionales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para identificar municipios de carácter urbano.

Por tanto, se han establecido dos subgrupos: municipios de tamaño medio (50.000 – 100.000 habitantes) y municipios de gran tamaño (100.001 – 500.000 habitantes). Esta clasificación facilita la comparación entre contextos demográficos similares y asegura su homogeneidad.

Para la selección de municipios se han considerado dos variables principales. Por un lado, la renta media disponible por habitante, obtenida a partir de los datos publicados por la Agencia Tributaria a 31 de diciembre de 2025. Por otro lado, los niveles de criminalidad basados en hechos conocidos, medidos a través de la tasa de infracciones penales durante todo el año 2025 de enero a diciembre, según los datos del Ministerio del Interior. Se extrapola a delincuencia general para describir el ambiente delictual del municipio ya que no hay datos de intensidad de bandas en estos. Aunque, se ha especificado el número de delitos graves y menos graves de lesiones y riñas multitudinarias, teniéndolos en cuenta como indicador específico de conflictividad social.

La tasa de criminalidad se ha calculado mediante la relación entre el número total de infracciones penales y la población del municipio, multiplicado por mil, para obtener un indicador comparable entre municipios de distinto tamaño. Las listas completas de municipios analizados y sus componentes, así como las Tablas 1 y 2, se presentan en los Anexos 1-4.

Por otro lado, para contextualizar las diferencias socioeconómicas entre los municipios analizados, se estableció una categorización de los niveles de renta per cápita a partir de los valores observados en la muestra. De este modo, se consideró baja aquella situada por debajo de los 28.000 euros anuales. Se definió como renta media la situada entre los 28.001 y los 38.000 euros. Por último, se consideró renta alta aquella superior por encima de los 38.001 euros.

A partir de estas variables, como indica la Tabla 3, los municipios fueron clasificados en tres niveles (alto, medio y bajo) tanto en renta como criminalidad. Sobre este marco, se ha elaborado una matriz de agrupación que permite situar a cada municipio en función de la combinación de ambas variables.

Tabla 3

Extracción inicial de municipios en función de horquilla poblacional, renta per cápita y criminalidad

Renta per cápita	Criminalidad alta	Criminalidad media	Criminalidad baja
Alta			Pozuelo de Alarcón/ Alcobendas
Media		Getafe/Colmenar Viejo	
Baja	Valdemoro/Leganés		

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, durante el proceso de análisis se observó que el último indicador objetivo empleado, la criminalidad general, basada en el número total de infracciones penales conocidas en el municipio, no permitía sostener de forma coherente la clasificación inicial en tres niveles. Aunque se trata de un indicador válido del clima delictivo en sí mismo, no era posible mantenerlo en el nivel comparado. Por ello, una vez aplicada la Tasa de Criminalidad en combinación con el número de habitantes, como puede verse en la Tabla 4, la distribución cruzada de las variables generó otro mapa distinto.

Tabla 4

Extracción final de municipios en función de horquilla poblacional, renta per cápita y tasa de criminalidad

Renta per cápita	Criminalidad alta	Criminalidad media	Criminalidad baja
Alta		Alcobendas	Pozuelo de Alarcón
Media	Colmenar Viejo	Getafe	
Baja		Leganés	Valdemoro

Fuente: Elaboración propia.

Este desajuste evidenció la necesidad de revisar y reajustar la estrategia de clasificación, sustituyendo la idea de un modelo rígido por un criterio comparativo más flexible y subjetivo, construido a partir de los indicadores disponibles. Este proceso forma parte del aprendizaje metodológico del trabajo, en el que la selección final surge tras un esfuerzo continuo de revisión, contraste y adaptación de los datos a un marco más coherente con la realidad observada.

Un hallazgo especialmente relevante del proceso de selección es la existencia de municipios de criminalidad media, pero rentas claramente diferenciadas, como Alcobendas (renta alta), Getafe (renta media) y Leganés (renta baja). Estos casos muestran que la criminalidad no sigue un patrón lineal asociado al nivel socioeconómico, lo que explica por qué la clasificación inicial no podía sostenerse. La presencia de municipios con rentas muy distintas que comparten niveles similares de criminalidad evidencian que la relación entre ambas variables es más compleja de lo previsto y depende de factores estructurales, urbanos y comunitarios que no pueden reducirse únicamente al nivel de renta.

Por todo ello, en el análisis no se seguirá un modelo de clasificación por grupos, sino que se optará por un estudio independiente de cada municipio, atendiendo a sus particularidades y valoraciones subjetivas. No obstante, se prestará atención a los municipios con criminalidad media y rentas diferentes.

4.2. Elaboración y tratamiento de resultados

En cuanto al instrumento para la obtención de las respuestas, se utilizó un cuestionario creado mediante Google Forms que se difundió vía online a contactos conocidos para que lo difundiesen en grupos, dentro del procedimiento llamado bola de nieve. También se contactó con asociaciones de vecinos de cada municipio a través de redes sociales. Por tanto, la muestra de estudio es población general de 18 a 95 años en los municipios seleccionados, aunque también se ha añadido la categoría “Otro”, recogiendo percepciones sociales de otros municipios.

La encuesta consiste en un cuestionario (ver anexo 5) formado por un total de 29 preguntas divididas en diferentes apartados. Además, se hizo especial énfasis en el carácter académico, voluntario y confidencial de este. El tiempo estimado del cuestionario fue de 10 minutos.

En primer lugar, un apartado con preguntas sociodemográficas (edad, país de nacimiento, municipio de residencia, nivel educativo, situación laboral, sector laboral, hijos) y dos preguntas sobre si conocen o tienen referencias de alguien que pertenezca a bandas. En segundo lugar, un apartado de percepción general sobre bandas juveniles donde se analiza la percepción de inseguridad y riesgo que tiene la persona en su municipio y en otros, y las causas del origen de las bandas. En tercer lugar, un apartado de factores de riesgo y protección, considerando qué factores aumentan la probabilidad de unirse a una banda o, por el contrario, protegen a los jóvenes. En cuarto lugar, un apartado de conocimiento y valoración de medidas institucionales y comunitarias. Y finalmente, un apartado de la importancia del Trabajo Social Comunitario, valorando aspectos como la colaboración entre servicios sociales, policía y vecinos, y programas de prevención social, educativa y comunitaria. Cabe destacar que, en este último apartado, se habilita un espacio de redacción donde el encuestado puede relatar cualquier experiencia u observación relativa a la actividad de las bandas juveniles o respecto al cuestionario que desee comentar.

Una vez cerrado el plazo de respuestas, se obtuvo una muestra de 153 participantes, de los cuales se descartaron 11 menores de edad por razones éticas de la investigación. Por tanto, como se indica en la Tabla 5, la muestra final estuvo compuesta por 142 encuestados repartidos en diferentes municipios.

Tabla 5

Distribución de la muestra de encuestados por municipio

Municipio	N encuestados
Valdemoro	30
Leganés	17
Getafe	29
Colmenar Viejo	20
Pozuelo de Alarcón	14
Alcobendas	5
Otros municipios	27
Total	142

Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG (N = 142).

Nota. El tamaño muestral del municipio de Alcobendas es reducido (n = 5), por lo que los resultados se deben interpretar con cautela.

Para el análisis de los datos se empleó el programa SPSS. En primer lugar, se realizó un análisis exploratorio con el objetivo de identificar las variables más relevantes para el estudio y seleccionar las preguntas clave que permitieran comparar percepciones entre municipios. A continuación, se elaboraron tablas cruzadas entre las distintas variables. Además, en muchas ocasiones a partir de estas tablas se generaron gráficos descriptivos con el objetivo de facilitar la interpretación visual de las diferencias entre categorías. Asimismo, se aplicó un análisis multivariable por capas para examinar simultáneamente la interacción entre tres variables. Finalmente, se utilizó la prueba Chi-cuadrado de Pearson para valorar la existencia de asociaciones entre variables. En resumen, el análisis se centró en describir patrones, contrastar percepciones entre municipios y explorar relaciones entre variables clave.

5. ESTUDIOS PREVIOS DE PERCEPCIÓN SOCIAL DE SEGURIDAD

5.1. INSEGURIDAD SUBJETIVA

La inseguridad subjetiva puede entenderse como una construcción social que combina tanto el miedo al delito como una sensación de incertidumbre vital (Huesca González y Grimaldo Santamaría, 2018):

Por un lado, el miedo al delito surge de la percepción personal de vulnerabilidad ante la posibilidad de ser víctima. Esto puede deberse por experiencias previas de victimización (un miedo más objetivo) o por un temor generalizado alimentado por la información mediática, los discursos políticos o la percepción social del entorno, incluyendo la presencia de comportamientos delictivos en el barrio (un miedo más subjetivo).

Por otro lado, la inseguridad subjetiva también surge a partir de factores estructurales que generan incertidumbre en la vida cotidiana. Estos factores sociales de riesgo pueden ser tanto por el contexto (densidad poblacional, empleo, renta...) como por problemas individuales (dificultades económicas, problemas de salud, precariedad laboral, problemas familiares...).

En esta línea, Carrión y Núñez-Vega (2006) señalan que la exposición al delito y la residencia en entornos percibidos como de mayor riesgo pueden intensificar la inseguridad subjetiva, al hacer que la amenaza delictiva se experimente como más cercana, probable y personal.

De este modo, la percepción de inseguridad no depende únicamente de haber sido víctima directa, sino también de un conjunto de señales sociales que refuerzan la sensación de vulnerabilidad. Por tanto, la inseguridad subjetiva se construye a partir de la interacción entre experiencias individuales, dinámicas comunitarias y condiciones estructurales del territorio, lo que explica por qué ciertos contextos o vínculos sociales pueden amplificar el sentimiento de riesgo incluso en ausencia de victimización directa (Carrión y Núñez-Vega, 2006; Huesca González y Grimaldo Santamaría, 2018).

5.2. PERCEPCIÓN SOBRE LAS BANDAS

Uno de los estudios recientes más relevantes sobre la percepción de las bandas juveniles es el informe de Guiteras et al. (2023), desarrollado en el marco del proyecto TRANSGANG. Este estudio lleva a cabo “un análisis descriptivo de los resultados de una encuesta en multipaís, que tiene como objetivo conocer cuál es la percepción que tiene la sociedad acerca de las bandas juveniles” (Guiteras et al., 2023, p.13).

La investigación se realizó en siete contextos geográficos (Barcelona, Madrid, Valencia, Medellín, Ecuador, El Salvador y Casablanca), mediante la administración de cuestionarios online, con una amplia muestra representativa.

Guiteras et al. (2023) explican que la percepción social de las bandas juveniles no puede entenderse como una reacción uniforme ni exclusivamente basada en hechos objetivos, sino como un fenómeno socialmente construido y condicionado por factores estructurales y contextuales. Asimismo, en el estudio predominan valoraciones negativas especialmente cuando las bandas se asocian con criminalidad, violencia o inseguridad, aunque estas actitudes dependen del entorno sociopolítico y las políticas públicas predominantes. Por ejemplo, en aquellos contextos donde predominan estrategias punitivas, como en el Salvador o Madrid, las opiniones tienden a ser más duras y centradas en la presencia policial. Mientras que, en ciudades donde se han implantado políticas más inclusivas o de mediación, como Barcelona o Medellín, existen opiniones más detalladas y mayor apoyo a medidas sociales, educativas y de integración.

Además, la investigación incorpora el estatus socioeconómico como criterio relevante en la configuración de actitudes y de percepción. Aunque el informe no desarrolla un análisis específico sobre esto, sus resultados indican que es necesario considerar la posición social

de los individuos, así como su percepción de inseguridad, ya que puede condicionar sus opiniones (Guiteras et al., 2023).

En relación con esto, diferentes estudios muestran que la percepción de problemas asociados a grupos juveniles varía en función de las características estructurales del barrio. Por ejemplo, Blasko et al. (2015) hallaron que los residentes que viven más cerca de espacios utilizados por pandillas tienen mayores percepciones de problemas con adolescentes sin supervisión, incluso cuando las tasas objetivas de delincuencia son similares a las de menos proximidad. Esto sugiere que el contexto social del barrio influye en cómo los residentes construyen simbólicamente la presencia de bandas juveniles.

De manera complementaria, Maldonado-Guzmán et al. (2021) analizaron la percepción de inseguridad de diferentes barrios en Barcelona y demostraron que el estatus socioeconómico del barrio, junto con factores de desorden social, está significativamente relacionado con la inseguridad percibida, mientras que las tasas de delitos no lo están. Esto refuerza la idea de que la percepción social del crimen y de problemas de bandas juveniles está medida por las características estructurales y psicosociales del entorno, más que por la incidencia objetiva de delitos.

No obstante, pese a la existencia de investigaciones que vinculan la desigualdad estructural y el fenómeno de las bandas juveniles, considerando las bandas juveniles la variable dependiente que viene explicada por esos factores: existen pocos estudios que analizan de manera específica la percepción social sobre las bandas juveniles en función del estatus socioeconómico de los residentes. En este sentido, las bandas juveniles se convierten en variables independientes a través de las que se busca explicar la percepción o sentimiento de inseguridad que provoca la población. Es necesario continuar investigando esta relación para comprender cómo la desigualdad social no solo influye en la producción del fenómeno, sino también en su interpretación, dado que no es lo mismo percibir las bandas por parte de una población de un nivel socioeconómico bajo o que vive en entornos de exclusión que lo contrario. Del mismo modo, afecta a la legitimación de políticas punitivas o reintegradoras hacia estas bandas juveniles.

5.3. PROXIMIDAD A LAS BANDAS Y PERCEPCIÓN

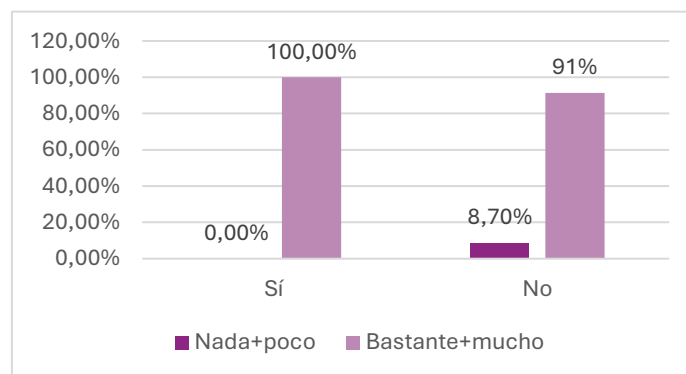
Según los resultados, la percepción de inseguridad se agrava cuando la persona conoce personalmente a alguien que pertenece a bandas juveniles. Aunque, la tendencia es global, existen ciertas diferencias entre los grupos seleccionados:

Como puede verse en el Gráfico 1, en Valdemoro la percepción de riesgo es altísima en ambos grupos, independientemente de si conocen a alguien personalmente en bandas o no. Asimismo, quienes sí conocen a alguien en bandas llegan al 100% de riesgo alto. Por tanto, el contacto personal incrementa aún más la inseguridad subjetiva, incluso en un municipio donde esta ya es muy elevada.

Este patrón no es coherente con la criminalidad baja del municipio, ya que la percepción de inseguridad es extremadamente alta. Esto indica que el riesgo percibido no se explica por las cifras objetivas, sino por factores sociales y relacionales que amplifican la sensación de amenaza.

Gráfico 1

Opinión de los encuestados respecto a la percepción de inseguridad subjetiva en función del conocimiento personal de miembros de bandas en Valdemoro (% de columna)



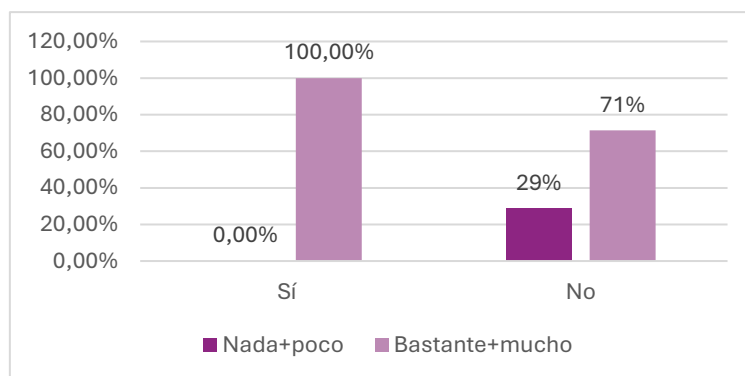
Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG (N = 30).

Como se indica en el Gráfico 2, en Leganés sucede lo mismo: la inseguridad en general es alta y el contacto personal incrementa fuertemente la percepción de riesgo. Por tanto, también se confirma que conocer a alguien en bandas aumenta la inseguridad subjetiva.

Sin embargo, la tasa objetiva de criminalidad de Leganés es media, por lo que, hay mayor coherencia con la percepción subjetiva.

Gráfico 2

Opinión de los encuestados respecto a la percepción de inseguridad subjetiva en función del conocimiento personal de miembros de bandas en Leganés (% de columna)

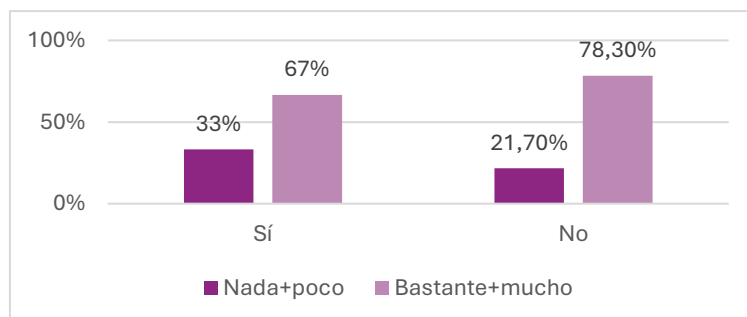


Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG (N = 17).

En el caso de Getafe, el Gráfico 3 nos muestra que la percepción de riesgo es alta en ambos grupos. Sin embargo, entre quienes sí conocen a alguien el riesgo es alto, pero menor que quienes no conocen. Por tanto, en este caso el contacto personal no incrementa la inseguridad, sino que incluso parece reducirla ligeramente. Esto sugiere que la percepción de seguridad depende del clima social general del municipio, no del contacto personal, lo que es coherente con su criminalidad media.

Gráfico 3

Opinión de los encuestados respecto a la percepción de inseguridad subjetiva en función del conocimiento personal de miembros de bandas en Getafe (% de columna)



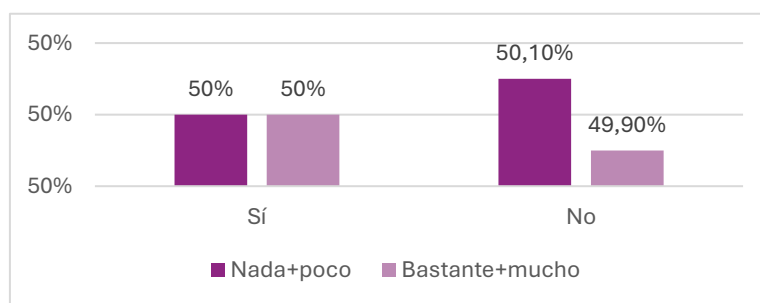
Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG (N = 29).

En el caso de Colmenar Viejo, el Gráfico 4 indica que la percepción de riesgo es moderada y equilibrada entre quienes conocen personalmente a algún miembro y quienes no. Este patrón indica que la experiencia personal no modifica la percepción de inseguridad.

Sin embargo, este municipio presenta una criminalidad alta. Esto sugiere que la población no vive el fenómeno como una amenaza cercana o no asocia esta tasa delictiva elevada directamente a las bandas juveniles.

Gráfico 4

Opinión de los encuestados respecto a la percepción de inseguridad subjetiva en función del conocimiento personal de miembros de bandas en Colmenar Viejo (% de columna)



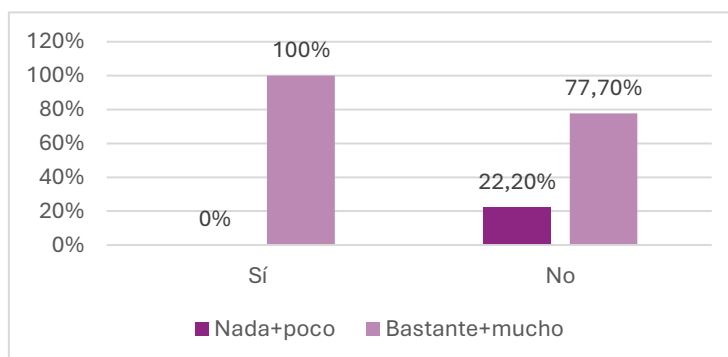
Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG (N = 20).

Según el Gráfico 5, en Pozuelo de Alarcón sucede lo mismo que en Valdemoro y Leganés: la percepción de inseguridad es elevada tanto entre quienes conocen personalmente a algún miembro como entre quienes no. No obstante, quienes sí conocen a alguien alcanzan el 100% en alto riesgo. Así que, el contacto personal incrementa aún más la inseguridad subjetiva, incluso en un municipio donde esta ya es muy elevada.

En este municipio sucede lo mismo que en Valdemoro: a pesar de ser un municipio con criminalidad baja, la población conoce personalmente a miembros de bandas y muestran altos niveles de inseguridad. Lo cual confirma la idea de que cuando la tasa de criminalidad, como dato objetivo, es alta en el territorio analizado, el conocimiento de personas pertenecientes a bandas tiene menor influencia sobre el sentimiento de inseguridad, por otra parte ya elevado con carácter general.

Gráfico 5

Opinión de los encuestados respecto a la percepción de inseguridad subjetiva en función del conocimiento personal de miembros de bandas en Pozuelo de Alarcón (% de columna)

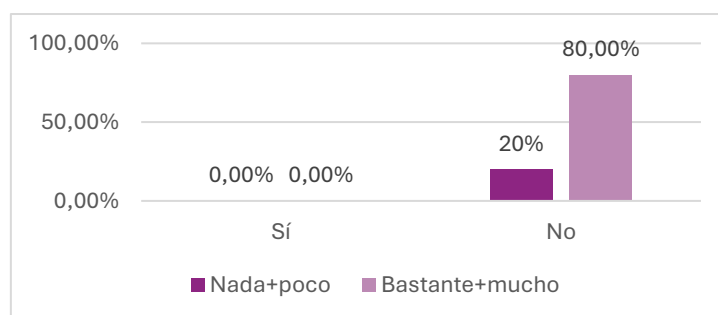


Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG (N = 14).

En Alcobendas, como se indica en el Gráfico 6, la percepción del riesgo asociado a las bandas juveniles es elevada, lo que concuerda con su tasa media de criminalidad. Sin embargo, ninguna persona encuestada declara conocer personalmente a algún miembro. Esto sugiere que la inseguridad subjetiva en este municipio se construye a partir de representaciones externas más que de experiencias propias.

Gráfico 6

Opinión de los encuestados respecto a la percepción de inseguridad subjetiva en función del conocimiento personal de miembros de bandas en Alcobendas (% de columna)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG (N = 5).

Además del análisis por municipios, se realizó un análisis exploratorio que permitió corroborar esta alta percepción subjetiva de inseguridad: por un lado, los resultados muestran que tener referencias indirectas sobre personas vinculadas a bandas juveniles ya es suficiente para incrementar la percepción de riesgo. No obstante, este efecto es más moderado que el generado por el contacto personal directo. Por otro lado, se observó que quienes mantienen contacto personal con algún miembro de bandas perciben el fenómeno como un problema más serio en su propio municipio, lo que confirma que el factor relacional intensifica la inseguridad subjetiva.

No obstante, el hallazgo más significativo es que la percepción de inseguridad asociada a las bandas juveniles no parece depender exclusivamente de factores socioeconómicos como la renta media. Por ejemplo, Getafe (renta media), Leganés (renta baja) y Alcobendas (renta alta), los tres con criminalidad media, presentan niveles elevados de percepción del riesgo. Este resultado coincide con los planteamientos de la inseguridad subjetiva, según los cuales el miedo al delito se construye a partir de múltiples elementos sociales. La presencia de discursos mediáticos, la circulación de relatos sobre delincuencia, el conocimiento directo e indirecto de personas vinculadas a bandas juveniles o la percepción de cercanía al fenómeno pueden generar sentimientos de vulnerabilidad similares en contextos socioeconómicos distintos.

Por tanto, los resultados sugieren que la renta per cápita, por sí sola, no constituye un factor suficiente para explicar las diferencias observadas en la percepción de inseguridad.

En resumen, la percepción social del riesgo claramente está condicionada tanto por la exposición directa como por la indirecta al fenómeno, aunque existen otros factores que influyen en esta construcción subjetiva de inseguridad, como por ejemplo las tasas de criminalidad de la zona.

Finalmente, de este análisis se deriva la necesidad de una atención particularizada sobre cada territorio sin caer en generalizaciones espurias.

6. CONCEPTUALIZACIÓN BANDAS JUVENILES

6.1. DEFINICIÓN

Según Blanco et al. (2005) una banda es “un grupo organizado, jerarquizado, y con finalidad delictiva. Composición inter-generacional y, a menudo, con un mando adulto. Optan por una carrera criminal” (p. 14).

Blanco et al. (2005) explican que lo que diferencia a las bandas con otro tipo de grupos, como cuadrillas o asociaciones juveniles, es su finalidad delictiva.

Según, Klein et al. (2006, citado por EUCPN, 2022) una banda callejera es un grupo juvenil que perdura en el tiempo, está orientado hacia la calle, y su identidad involucra la participación en actividades ilegales. Por lo tanto, siguiendo a este autor, esta definición está compuesta por cinco factores:

1. **Grupo:** cuando hablamos de banda callejera, nos referimos a un grupo de tres o más personas que además de ser conscientes de que están formando un grupo, le suelen asignar un nombre, y un color, aparte de un estilo de ropa a sus miembros.
2. **Edad joven:** normalmente, este grupo está formado por adolescentes o jóvenes adultos, ya que cuando los miembros van creciendo se suelen desligar de estos grupos, ya sea por una redirección debido a su vida adulta, por cansancio, o por ingreso a otro tipo de organización criminal. De hecho, en Europa la media de bandas formadas por jóvenes va en aumento, lo que es sinónimo de preocupación social.
3. **Durabilidad:** estos grupos deben existir por un periodo de tiempo, no únicamente por un hecho delictivo.
4. **Orientación callejera:** estos grupos no tratan de pasar desapercibidos. Al contrario, ocupan espacio público en las calles y en determinados vecindarios. También, marcan su territorio mediante peleas con otras bandas en las calles, lo que genera alarma social y sensación de inseguridad ciudadana.
5. **Actividades ilegales como parte de su identidad:** para que estos grupos sean considerados bandas, estas deben estar involucradas en actividades ilegales, lo que acaba definiendo su identidad.

6.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS BANDAS JUVENILES

Rodríguez González del Real (2010) refiere que las características de las bandas son distintas según el país y la época, por lo tanto, no se puede hablar de un fenómeno transnacional. Sin embargo, se repiten ciertos patrones que llevan a determinar que una banda es un grupo de jóvenes unidos, en primer lugar, de forma espontánea, y posteriormente de forma permanente debido a intereses comunes.

Asimismo, estas bandas presentan ciertas características comunes:

a) Composición demográfica:

Rodríguez del Real (2010) señala que la edad media es de entre 12 y 24 años, aunque esto no es excluyente a miembros de mayor o menor edad de lo estipulado. Y otros autores, como Igual Garrido (2010) señalan que la edad media es de entre 12 y 32 años. En relación con el género, existe una mayoría de chicos sobre chicas, ya que aproximadamente estas constituyen un 10%. No obstante, esta cifra va en aumento, y a su vez el rol que ejercen en las bandas se está transformando, llegando a existir bandas exclusivamente femeninas como, por ejemplo, las “Latin Queen” (Rodríguez González del Real, 2010).

b) Estructura interna de las bandas:

En cuanto a su estructura, las bandas presentan una estructura jerarquizada, compuesta por un líder (normalmente adulto), mandos secundarios y aspirantes (Rodríguez González del Real, 2010). Este líder suele ubicarse en el país de origen y la comunicación se lleva a cabo mediante reuniones periódicas o por otros medios de comunicación (Blanco et al., 2005).

c) Ingreso y permanencia:

Además, para ingresar en estas es necesario realizar pruebas de iniciación o presentación (Rodríguez González del Real, 2010). Por ejemplo, en la banda los “Latin Kings” una prueba de iniciación consiste en recibir una paliza por los miembros del grupo o, por el contrario, que el nuevo miembro propine una paliza a personas externas del grupo (Buelga, 2010). Una vez superadas estas pruebas los miembros ya se pueden identificar con el grupo, ya que habrán demostrado la suficiente lealtad y valor (Blanco et al., 2005). No obstante, en el caso de que un miembro transgreda las normas internas del grupo, las bandas latinas por lo general ejecutan una serie de castigos, en función de si la falta es leve o grave (Buelga, 2010). Asimismo, el castigo común de todas las bandas está

relacionado con la imposibilidad de salir de estas, ya que en su filosofía quien entra a una banda, debe permanecer para siempre en esta (Buelga, 2010).

d) Organización económica:

Por consiguiente, en numerosas ocasiones tienen una estructura financiera en la que se establece un pago de cuotas que pasa de ser de opcional a obligatorio con el paso del tiempo (Blanco et al., 2005; Rodríguez González del Real, 2010).

e) Duración e identidad:

Sin embargo, a pesar de esta estructura consolidada, se ha determinado que sólo un tercio de estas bandas tienen una durabilidad posterior al año (Rodríguez González del Real, 2010).

Asimismo, Blanco et al. (2005), explican que estas bandas suelen tener signos de identidad comunes utilizando un estilo de ropa determinado, colores concretos, gestos, entre otros aspectos.

f) Territorialidad y relaciones con otras bandas:

Otra característica relevante que indica Rodríguez González del Real (2010) es la orientación territorial, ya que estas bandas tienden a ser urbanas y llevan a cabo diversas formas de poder territorial, adaptándose a los espacios en los que se establecen, desafiando el orden previamente establecido, y haciendo que cobre una gran importancia la venganza ante bandas rivales, mediante la confrontación en el territorio que quieren poseer.

g) Transaccionalidad y migración:

Algunas bandas presentan características similares a las sectas, como mitificar y obedecer ciegamente al líder. Estas dinámicas refuerzan la cohesión interna del grupo y dificultan el abandono de la banda, lo que incrementa el riesgo de continuidad en conductas delictivas. Esto se debe, a que los menores se integran en muchos casos buscando prestigio dentro del barrio, convirtiéndose así la pertenencia en un importante factor de riesgo en la delincuencia juvenil. No obstante, diversos autores debaten si se trata de un factor de selección (quienes ya presentan conductas delictivas ingresan a las bandas) o facilitación (la pertenencia fomenta y acelera la continuidad del delito) (Rodríguez González del Real, 2010).

Por otro lado, se pone en duda su transaccionalidad. Sin embargo, Hagedorn (2001, citado por Rodríguez González del Real, 2010) explica que cuando los jóvenes se ven inmersos en movimientos migratorios, llevan su cultura al lugar de destino, lo que explica por qué ciertas bandas son denominadas de la misma manera, pero están compuestas por diferentes características (Rodríguez González del Real, 2010).

h) Clandestinidad y procesos de legalización:

Finalmente, Blanco et al. (2005) añade la característica de clandestinidad, explicando que este tipo de grupos a pesar de tener, en numerosas ocasiones una presencia reconocida, no están inscritos ni legalizados en los registros de organizaciones. Sin embargo, en Barcelona en 2005 dos reconocidas bandas, Latin Kings y Ñetas iniciaron un proceso legal para dejar la clandestinidad. Asimismo, fueron reconocidas como asociaciones culturales, un hecho celebrado como un paso hacia la integración social (Feixas, 2006). No obstante, investigaciones recientes muestran que esto no eliminó del todo las dinámicas delictivas del grupo, lo que vuelve a cuestionar su legalización (Ballesté-Isern y Feixa, 2022).

6.3.ESPECIFICIDADES DEL CONTEXTO EUROPEO

Este apartado va a exponer las características de las bandas juveniles dentro de la Unión Europea, pues presentan unas peculiaridades propias comparadas con las norteamericanas.

En cuanto a la estructura y dinámicas, no poseen una jerarquización y organización compleja comparada con las estadounidenses. Es decir, no significa que estas bandas carezcan de jerarquización, sino que estas jerarquías son más simples, inestables o informales comparadas con las bandas estadounidenses (Rodríguez González del Real, 2010).

Además, no están vinculadas a la distribución de drogas o armas, y su composición es étnica mixta (Rodríguez González del Real e Igual Garrido, 2010), incluyendo a jóvenes migrantes o descendientes de familias inmigrantes que se asientan principalmente en barrios urbanos con desventajas socioeconómicas (Igual Garrido, 2010).

En cuanto a su territorialidad, Igual Garrido (2010) refiere que es menos marcada, ya que no tienen grandes distintivos externos ni tatuajes, y no existe una gran utilización de grafitis.

Por otro lado, Rodríguez González del Real (2010) señala que el uso de la violencia no es su objetivo principal, sino que tiene una finalidad instrumental. Sin embargo, Klein et al. (2006) hacen referencia a cuatro tipos y motivaciones de violencia:

- a. **Violencia intergrupala:** violencia entre dos o más bandas, posiblemente por razones de territorio o venganza.
- b. **Violencia intra-grupal:** violencia entre los miembros de la misma banda, con la finalidad de controlar, castigar o marcar autoridad.
- c. **Violencia instrumental:** con fines delictivos.
- d. **Violencia para afirmar la identidad o reputación de la banda:** necesaria para crear credibilidad, estatus e identidad.

Finalmente, autores como Weerman (2025) señalan que muchas bandas juveniles ya combinan presencia física y digital. Esto sugiere que la dimensión de calle (*street-oriented*) del concepto clásico de banda debe ampliarse para incluir la dimensión digital.

6.4. TIPOS DE BANDAS

Según Rodríguez González del Real e Igual Garrido (2010), existen diferentes tipos de grupos juveniles violentos:

Por un lado, grupos con ideología política definida, de extrema izquierda o extrema derecha. Rodríguez González del Real (2010) señala que algunos de estos grupos son Unidad Skin Head (extrema derecha), y Red Skin (extrema izquierda).

Por otro lado, los grupos sin ideología política, las bandas latinas (Rodríguez González del Real, 2010). Las principales son:

Latin Kings: Brotherton y Barrios (2003, citado por Feixa, 2025) señala que su nombre oficial es Almighty Latin Kings and Queens Nation (ALKQN). Esta banda nació en los años sesenta en las calles de Chicago y se expandió en los años setenta a Nueva York y a otras ciudades de Estados Unidos. Finalmente, en el 2000 debido a las migraciones aparecieron Italia y en España, en esta última mayormente en Madrid y en Barcelona. Según Meza Deyanira (2022), presentan amarillo y negro como colores distintivos,

acompañados de la corona de cinco puntas como símbolo principal, y adoptan gestos, saludos con las manos y estilos de ropa específicos que refuerzan la identidad y cohesión interna de la banda.

Ñetas: Lamotte (2022, citado por Feixa, 2025) explica que su nombre oficial es Asociación Ñeta pro Derechos del Confinado. Se fundó en los años setenta en un centro penitenciario de Puerto Rico. A continuación, se expandieron a Nueva York y otras ciudades americanas, para en los años setenta llegar a Ecuador y finalmente en el 2000 a España e Italia. Por otro lado, su color característico es el blanco y su símbolo principal está compuesto por una “ñ” más un corazón, y utilizan gestos específicos, tatuajes y ropa con insignias propias marcar pertenencia y reconocimiento entre miembros (Meza Deyanira, 2022)

Dominican Don't Play (DDP): nacieron en Nueva York en los años noventa y se expandieron a República Dominicana para finalmente llegar a España en 2004 (Núñez Castillo, 2020). Además, sus colores están basados en la bandera dominicana y suelen usar ropa oscura y bandanas como distintivo de identidad grupal (Meza Deyanira, 2022).

Trinitarios: nacieron en un centro penitenciario en Nueva York en los años noventa. A continuación, se expandieron a otras zonas americanas y a República Dominicana, donde empezaron a ser rivales de los DDP. Finalmente, llegaron a España en el año 2004 (Núñez Castillo, 2020). Según Meza Deyanira (2022) su color distintivo es el verde, y utilizan pañuelos o bandanas para identificarse dentro del grupo.

Finalmente, existen otras bandas sin ideologías políticas definidas, como Latin Blood, Dark Latin Globals, Forty two, Rapper boys, Ley Latina, Base 6, Lion Black, My family (Rodríguez González del Real, 2010):

Cabe destacar, que según el Observatorio de Bandas Latinas (2024) actualmente hay tres grandes bandas que están presentes en Madrid: Trinitarios, Ñetas y Dominican Don't Play. Aunque, en los municipios seleccionados destacan dos: por un lado, los Trinitarios en Valdemoro, Leganés y Getafe. Y, por otro lado, los Dominican Don't Play en Alcobendas y Pozuelo de Alarcón.

Asimismo, aunque Colmenar Viejo no suele aparecer entre los municipios madrileños más asociados al fenómeno, se han registrado episodios violentos que las fuerzas de seguridad han relacionado con este tipo de grupos. (Okdiario, 8 de mayo 2026).

7. FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN

En este apartado se busca concretar cuales serían los factores que llevan a los jóvenes a incorporarse a las actividades ilícitas de las bandas. Cobos (2008) señala que la adolescencia se construye a partir de la interacción de aspectos biológicos, rasgos personales y condiciones sociales y culturales que influyen en el desarrollo del individuo. Por lo tanto, para intervenir de manera efectiva frente a las problemáticas y factores de riesgo que enfrentan los adolescentes en la actualidad, es necesario abordarlos desde una perspectiva integral, que considere todas sus dimensiones, como la personalidad, la familia, y las relaciones con iguales (Cobos, 2008).

Además, López-Larrosa y Palomo (2012) refieren que la adolescencia y la juventud son etapas vitales en el ciclo de la vida, las cuales implican una mayor capacidad intelectual y, por lo tanto, una mayor independencia. Esto genera que se vean inmersos en una serie de actividades no supervisadas, lo que puede llegar a generar preocupación si esas actividades involucran la realización de conductas antisociales (López-Larrosa y Palomo, 2012).

Existen una serie de factores de riesgo y protección relacionados con la delincuencia juvenil: por un lado, los factores de riesgo aumentan la probabilidad de cometer actos desviados. Por otro lado, los factores de protección disminuyen esta probabilidad, y fomentan un comportamiento prosocial (Aebi, 2013).

Como señala Igual Garrido (2010): “Las pandillas surgen como espacios de socialización atractivos ante la debilidad de las familias, la escuela y otros espacios que tradicionalmente cumplían ese rol” (p. 191).

A continuación, se profundiza en cada uno de los factores que se han considerado más relevantes y se presentan sus resultados correspondientes en las Tablas 6, 7, 8 y 9.

7.1.Familia

Aebi (2013) indica que la familia es considerada el principal agente de socialización, ya que el individuo se desarrolla en esta los primeros años de su vida, formando así su educación elemental. Asimismo, tiene un impacto continuo ya que perdura durante toda la vida del individuo, con mayor o menor frecuencia.

Por lo tanto, este agente de socialización puede ser considerado un factor de protección o de riesgo en diversas teorías (Aebi, 2013):

- La teoría del aprendizaje social explica que el individuo puede aprender una socialización inapropiada cuando observa modelos de comportamiento antisocial y desviados por parte de sus padres o de otros familiares cercanos, o incluso, cuando estos padres no tienen las herramientas necesarias para resolver conflictos de una manera pacífica.
- La teoría del control relaciona la delincuencia con la falta de supervisión por parte de los padres, las figuras autoritarias. Esto se debe, a la falta de reglas claras sobre lo que está permitido y lo que está prohibido, así como determinar la hora de vuelta a casa e interesarse por su grupo de pares. Por el contrario, si existe un control paterno correcto y límites claros, la familia actuará como un factor de protección.
- Las teorías situacionales relacionan la delincuencia con el tiempo y la supervisión. Es decir, explican que existe mayor riesgo de cometer un delito si los individuos pasan mayor tiempo fuera de casa llevando a cabo actividades no supervisadas. Esto también se relaciona con las teorías de tensión, las cuales explican que muchos adolescentes pasan tiempo fuera de sus casas porque sus familias constituyen una fuente de tensión, lo que implica que se involucren en actividades delictivas.
- La teoría del etiquetamiento explica que los individuos con familiares con antecedentes delictivos serán etiquetados, lo que puede llegar a generar rechazo por parte de sus pares y entrar en subculturas delictivas.

Asimismo, Aebi (2013) hace referencia a que en los últimos estudios se ha intentado analizar la importancia de la estructura familiar y cómo esta puede convertirse en un factor de riesgo. Sin embargo, se ha determinado que, si la dinámica fuese la misma, las estructuras no tendrían importancia. Por tanto, lo relevante son las dinámicas familiares. Por ejemplo, en el caso de las familias recompuestas las relaciones entre los hijos de un primer matrimonio y la nueva pareja pueden generar grandes tensiones y complicar el ejercicio de autoridad. Mientras que, en el caso de las familias monoparentales, las dinámicas y circunstancias son diferentes porque suelen tener un estatus socioeconómico

inferior, lo que lleva a residir en barrios menos favorecidos, y enfrentar situaciones de pobreza y exclusión social.

De este modo, lo que determina el papel de la familia como factor de riesgo o de protección no es la estructura en sí, sino las condiciones socioeconómicas y las dinámicas relacionales. (Aebi, 2013). Estas últimas, incluyen el conflicto familiar, las actitudes de los padres favorables a la conducta antisocial, la disciplina, y la supervisión, entre otras (López-Larrosa y Palomo, 2012).

Por otro lado, López-Larrosa y Palomo (2012) explican que la familia actuará como factor de protección mediante el reconocimiento de las aportaciones y las implicaciones positivas de los jóvenes, y el apego familiar.

Finalmente, diferentes investigaciones destacan la importancia del entorno familiar en la delincuencia juvenil. Por ejemplo, Higginson et al. (2018) indica que los ambientes familiares negativos se asocian con mayores probabilidades de pertenecer a bandas juveniles, mientras que un ambiente familiar positivo y una mayor supervisión parental reducen ese riesgo. Por otra parte, el estudio de Fagan et al. (2025) muestra que los riesgos familiares en la primera infancia están vinculados a un mayor comportamiento delictivo en la adolescencia, y que un vínculo familiar estrecho se asocia con menores niveles de delincuencia.

En línea con esto, como se indica en las Tablas 6, 7 y 8, los resultados muestran que las causas familiares son las más señaladas por los grupos de jóvenes y por quienes se encuentran estudiando. Asimismo, sobre todo quienes tienen formación universitaria lo atribuyen como factor de riesgo con mayor intensidad, mientras que primaria es el grupo que menos lo hace. Por tanto, el perfil que señala este factor con mayor fuerza claramente es un perfil juvenil y académico. Este patrón es coherente con la teoría, ya que las dinámicas familiares suelen percibirse con mayor intensidad en etapas vitales tempranas por una mayor exposición a normas, supervisión y expectativas familiares, lo que explica su mayor sensibilidad a este factor.

7.2.La escuela y el empleo

Aebi (2013) explica que la escuela primaria y secundaria además de contribuir en la educación de los niños y adolescentes, también es un importante agente de socialización.

Asimismo, las investigaciones empíricas demuestran que existe una correlación entre el fracaso escolar y la delincuencia, debido a factores como por ejemplo el fracaso escolar, repetir un año de estudios, bajas calificaciones, malas relaciones con docentes, y rechazo hacia la escuela (Aebi, 2013).

De manera que, los adolescentes con dificultades escolares suelen estar más implicados en comportamientos desviados. Esto no significa, que todos los adolescentes con problemas escolares estén involucrados en actividades delictivas, si no que estos presentan mayores tasas de delincuencia (Aebi, 2013).

Asimismo, investigaciones recientes confirman la relación entre las problemáticas escolares y delincuencia. Por ejemplo, Rocque et al. (2017), en su estudio halló que el absentismo escolar durante la adolescencia se asocia con mayores tasas de delincuencia posterior. Por otra parte, Fernández-Suárez et al. (2016) explican que los conflictos escolares, el absentismo y las dificultades académicas aumentan el riesgo de abandono escolar, lo que a su vez incrementa la probabilidad de conductas antisociales.

Por lo tanto, estos resultados sugieren que, del mismo modo que la familia, la escuela puede afectar como factor de protección o de riesgo, dependiendo de la calidad de la supervisión, la participación docente, y la implicación del alumno.

Asimismo, Agnew (2009, citado por Aebi, 2013) refiere que las escuelas con mejores resultados suelen caracterizarse por tener un bajo número de alumnos, buenas condiciones de trabajo, control de la disciplina, buenos recursos económicos y fomento de relaciones adecuadas entre la administración y los docentes. En consecuencia, Agnew (2009, citado por Aebi, 2013) explica que los alumnos presentarán bajos niveles de conflicto (teoría de la tensión), estarán correctamente supervisados (teoría del control), su enseñanza estará basada en métodos educativos positivos (teoría del aprendizaje social), tendrán menos oportunidades de actividades delictivas (teorías situacionales), y no recibirán connotaciones negativas (teoría del etiquetamiento), lo que generará asistencia a la escuela y por tanto, menor implicación en la delincuencia.

En esta misma línea, la relación entre la escuela y el empleo resulta especialmente relevante, ya que ambos ámbitos pueden condicionar las trayectorias juveniles. El nivel educativo además de influir en el rendimiento académico condiciona las oportunidades de inserción laboral futura. De este modo, el fracaso escolar, el absentismo o el abandono

reducen las posibilidades de acceso a un empleo estable, aumentando la probabilidad de desempleo en la etapa juvenil (Hein, s.f.).

A su vez, el desempleo juvenil se asocia con mayor vulnerabilidad a la delincuencia, ya que esto puede generar frustración, estrés y bloqueo de expectativas de futuro, lo que incrementa la probabilidad de conductas delictivas como forma de afrontamiento (Baron, 2004).

Por lo tanto, la relación entre educación, empleo y delincuencia debe entenderse como un proceso continuo, en el que las dificultades escolares pueden derivar en menores oportunidades laborales, y estas a su vez en situaciones de vulnerabilidad que incrementan el riesgo de involucrarse en actividades delictivas (Baron, 2004; Hein, s.f.).

Como se observa en las Tablas 6, 7 y 8, en el factor educativo, los resultados muestran un patrón muy estable entre los distintos grupos de edad, con mayores valoraciones en secundaria, grado medio y posgrado presentan las valoraciones más altas. En la situación laboral, los estudiantes y jubilados son quienes atribuyen mayor relevancia a este factor, mientras que las personas desempleadas muestran los valores más bajos.

Este patrón sugiere que la percepción del ámbito escolar como riesgo está vinculada tanto a la proximidad a la etapa formativa como a una mayor conciencia crítica.

En cuanto al empleo, la falta de oportunidades laborales es señalada con mayor intensidad por los grupos de mayor edad, especialmente por quienes están jubilados. Por nivel educativo, primaria es el grupo que más atribuye este factor, mientras que los niveles educativos superiores lo consideran menos relevante. Asimismo, las personas desempleadas también muestran valores elevados, lo que refuerza la asociación entre precariedad laboral y percepción de vulnerabilidad social.

7.3.El barrio

Aunque este estudio utiliza los municipios como unidad de análisis, la literatura en Trabajo Social suele emplear el concepto de barrio como nivel de análisis más cercano a la realidad comunitaria. En cualquier caso, se resalta el elemento territorial como un factor clave, en municipios pequeños el límite de los barrios no es tan importante pues puede considerarse como un todo los límites municipales; si lo es en las grandes ciudades.

En este sentido, los barrios o territorios desfavorecidos son estudiados porque muchos de los individuos que se ven envueltos en alguna actividad delictiva y en el sistema de justicia penal provienen de estos (Aebi, 2013).

Estos barrios poseen cuatro características (Aebi, 2013): en primer lugar, una población inestable, caracterizada por continuas rotaciones de las personas. En segundo lugar, las dificultades económicas de los habitantes, demostradas con el valor medio de compra o alquiler de las propiedades, el salario medio de los habitantes, y el porcentaje de desempleo y ayudas sociales. En tercer lugar, la presencia de familias con diferente estructura, teniendo en cuenta el porcentaje de familias monoparentales y recompuestas. Y finalmente, la degradación urbana, debido a la observación de un barrio con grafitis, basura en las calles, y venta de drogas, entre otras.

En este sentido, la teoría de las ventanas rotas de Wilson y Kelling (1982) explica que la presencia de desorden urbano genera un ambiente que normaliza la falta de control y facilita conductas delictivas. Por lo tanto, esta ausencia de supervisión y de consecuencias incrementan la probabilidad de que los jóvenes se involucren en conductas antisociales. Según esta perspectiva, la vigilancia comunitaria y el mantenimiento del orden pueden actuar como factores de protección en el barrio, reduciendo la participación juvenil en actividades ilícitas.

Por otro lado, las investigaciones empíricas, como las encuestas de delincuencia autorrevelada y datos de detenidos y condenados, relacionan a los adolescentes que viven en barrios desfavorecidos con una mayor tasa de criminalidad (Aebi, 2013).

De igual manera, otras investigaciones recientes confirman que las condiciones del barrio relacionadas con pobreza y desventaja socioeconómica están relacionadas con la delincuencia juvenil. Por ejemplo, el estudio de Pinchak y Swisher (2022) explican que los adolescentes que residen en barrios con alta desventaja socioeconómica presentan una mayor probabilidad de involucrarse en conductas violentas y delictivas. Además, los autores también señalan que esta relación puede aumentar o disminuir según el contexto escolar, el que muchas veces se sitúa en desventaja por los escasos recursos, lo que evidencia cómo la combinación de factores puede aumentar el riesgo de delincuencia juvenil. Por lo tanto, este estudio confirma que el barrio y las condiciones vecinales son factores relevantes que considerar en la conducta antisocial en adolescentes.

Como se indica en la Tabla 9, cada municipio valora diferentes factores de riesgo:

En Valdemoro los factores de riesgo más señalados son la influencia de iguales (86,7%) y la migración y el desarraigo social (86,7%). Mientras que, las causas familiares (56,6%) y las educativas (50%) reciben apoyo moderado, y la ausencia de oportunidades laborales es el factor menos mencionado (36,6%). Estos resultados sugieren que los encuestados atribuyen la incorporación a bandas juveniles principalmente a procesos de integración social y a la influencia del entorno más cercano.

En Leganés, las causas más destacadas son la migración y el desarraigo social (76,4%) y las causas familiares (70,6%). Por el contrario, la influencia de iguales (52,9%) y la ausencia de oportunidades laborales (47,1%) reciben un apoyo moderado. Esto indica que los encuestados tienden a interpretar la pertenencia a bandas como consecuencia de integración social y familiar más que como resultado de factores individuales o económicos.

En Getafe, la migración y el desarraigo social (69%) constituyen el principal factor de riesgo percibido, seguido de las causas educativas (65,5%) y la influencia de iguales (62%). Las causas familiares (58,6%) obtienen un apoyo moderado, mientras que la ausencia de oportunidades laborales (48,3%) vuelve a ser el factor menos señalado. Estos resultados reflejan una visión relativamente equilibrada del fenómeno, en la que intervienen tanto factores estructurales como educativos y relacionales.

En Colmenar Viejo destacan especialmente la influencia de iguales (85%) y la migración y el desarraigo social (80%), mientras que las causas familiares (55%) ocupan una posición intermedia. Por el contrario, las causas educativas (45%) y la ausencia de oportunidades laborales (35%) reciben menor apoyo. Este patrón sugiere que los encuestados perciben la integración en bandas principalmente como un fenómeno relacionado con las relaciones sociales y los procesos de pertenencia grupal.

En Pozuelo de Alarcón, la influencia de iguales aparece como principal factor de riesgo (92,5%), seguida de las causas educativas (85,8%) y de la migración y el desarraigo social (78,5%). Las causas familiares también son valoradas (71,4%), mientras que la ausencia de oportunidades laborales presenta un porcentaje realmente bajo (28,5%). Estos resultados muestran una percepción del fenómeno centrada en los procesos de socialización juvenil y un papel preventivo en la educación.

Por último, en Alcobendas las causas familiares (100%) y las causas educativas (100%) son las más valoradas. Asimismo, la influencia de iguales (80%) y la migración y el desarraigo social (80%) también reciben un apoyo elevado, mientras que la ausencia de oportunidades laborales no es tan valorada (60%). En este caso, los resultados sugieren una interpretación del fenómeno especialmente vinculada al entorno familiar y educativo.

Asimismo, los tres municipios con perfiles socioeconómicos distintos y criminalidad media coinciden en señalar la migración y el desarraigo social como uno de los principales factores explicativos del fenómeno. No obstante, la percepción de las causas de la incorporación a bandas juveniles no sigue un patrón lineal asociado a la renta per cápita.

En conjunto, predominan explicaciones relacionadas con la integración social, la influencia de iguales y el entorno familiar, más que factores económicos. En este sentido, el barrio debe entenderse como un espacio social que influye en la construcción de estas percepciones más allá de su dimensión geográfica. Por tanto, el barrio puede actuar como un factor relevante porque concentra desigualdades, oportunidades y dinámicas comunitarias que condicionan la exposición al conflicto como su percepción social.

Tabla 9

Opinión de los encuestados sobre los factores de riesgo de unión a las bandas en función de municipios (porcentajes de columna)

Factores de riesgo	Valdemoro	Leganés	Getafe	Colmenar Viejo	Pozuelo de Alarcón	Alcobendas
Causas familiares	56,6%	70,6%	58,6%	55%	71,4%	100%
Ausencia de oportunidades laborales	36,6%	47,1%	48,3%	35%	28,5%	60%
Influencia de iguales	86,7%	52,9%	62%	85%	92,5%	80%
Migración y desarraigo social	86,7%	76,4%	69%	80%	78,5%	80%
Causas educativas	50%	52,9%	65,5%	45%	85,8%	100%
N=	30	17	29	20	14	5

Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG.

7.4.Los pares

En general cuando los adolescentes cometen delitos, lo hacen en grupo (Aebi, 2013). Esto se debe, a que en la adolescencia existe una tendencia a la agrupación con pares, haciendo que las normas y las conductas grupales cobren una gran importancia en los comportamientos individuales (Aliño et al., 2006).

Asimismo, los adolescentes que han iniciado una carrera delictiva suelen relacionarse con amigos que presentan comportamientos y trayectorias similares. Este fenómeno puede explicarse tanto por procesos de aprendizaje social, en los que el adolescente aprende y refuerza conductas delictivas a través de sus pares, como por procesos de selección, en los que los jóvenes con conductas antisociales tienden a agruparse entre sí (Aebi, 2013).

La investigación de Cutrín et al. (2015) muestran que los adolescentes aprenden y refuerzan conductas delictivas a través de sus pares, de manera que la incorporación a grupos con normas antisociales incrementa la probabilidad de cometer actividades ilícitas.

Además, la influencia del grupo de pares no actúa de forma aislada, sino que interactúa con las variables familiares ya mencionadas. En concreto, los adolescentes que presentan mayores conflictos familiares y menos supervisión parental tienen más probabilidades de asociarse con pares que muestran conductas antisociales. Esto sugiere que la dinámica familiar puede potenciar o atenuar la influencia de los pares en la conducta delictiva de los jóvenes. No obstante, incluso controlando estas variables familiares, los resultados muestran que la afiliación con pares antisociales se relaciona directamente con el aumento de la conducta delictiva, confirmando que los pares pueden ser un factor de riesgo central en la delincuencia juvenil (Cutrín et al., 2015).

Por consiguiente, otras investigaciones recientes como la realizada por Dong et al. (2026) demuestran que los adolescentes con pares delincuentes tienen mayores probabilidades de unirse a una banda, y a su vez, de participar más en conductas delictivas.

Según las Tablas 6, 7 y 8 la influencia de pares es el factor de riesgo más señalado en todos los grupos. Por nivel educativo, el posgrado presenta las valoraciones más altas, seguido de los estudios universitarios. En cuanto a la situación laboral, quienes trabajan y las personas jubiladas son los grupos que atribuyen mayor relevancia a este factor.

Este patrón es coherente con la teoría, ya que se identifica a los pares como un elemento central en la conducta juvenil al reforzar normas y comportamientos dentro del grupo. Su atribución en todos los perfiles sugiere que la población percibe este factor como transversal y determinante.

7.5. Factor migratorio y de desarraigo social

En los últimos años, los adolescentes inmigrantes o procedentes de familias migrantes han adquirido gran relevancia, tanto en los medios de comunicación como entre los profesionales de ámbitos educativos, sociales, y de salud. Esto se debe, a que ha habido un aumento de flujos migratorios provenientes de distintos países y continentes. Asimismo, destacan dos colectivos específicos: los menores no acompañados, mayoritariamente de origen magrebí, y las bandas juveniles, habitualmente vinculadas a la juventud “latina” (Marxen, 2007).

En este contexto, el duelo migratorio en los hijos adolescentes es clave. Se distinguen dos situaciones principales (Marxen, 2007): por un lado, los adolescentes no acompañados, que deben adaptarse a una nueva realidad sin apoyo familiar y, por otro lado, los adolescentes acompañados para quienes la migración en muchas ocasiones se vive como un “destierro forzoso” dentro del proceso de reagrupación familiar, lo que puede dar lugar a que el país de destino no cumpla sus expectativas.

Por lo tanto, el adolescente que ha llevado a cabo un proceso migratorio, además de tener que enfrentarse a las complejidades vitales de la adolescencia, tiene otras dificultades psicosociales relacionadas con el desarraigo familiar y social (Buelga, 2010).

Achotegui (2000, citado por Marxen, 2007) menciona siete duelos migratorios por lo que los adolescentes pueden pasar:

1. El duelo por la familia y los amigos: la separación de familiares y círculos cercanos genera sentimientos de vacío, nostalgia y soledad. Estos factores aumentan la vulnerabilidad en la búsqueda de apoyo en grupos externos como bandas juveniles.
2. Duelo por la patria y la cultura: al desarraigarse de su cultura de origen, sus tradiciones y lengua, experimentan una sensación de pérdida identitaria, lo que

puede incentivar la identificación con subculturas juveniles que ofrecen ese sentido de pertenencia.

3. Duelo por la vida social y escolar: el cambio de entorno escolar y social implica la pérdida de iguales y referentes académicos, lo que aumenta la exposición a contextos de riesgo.
4. Duelo por la seguridad y estabilidad: llevar a cabo un proyecto migratorio muchas veces conlleva inestabilidad económica, vivienda precaria y cambios de barrio. Esto puede incrementar la exposición a violencia y al contacto con subculturas delictivas.
5. Duelo por el proyecto de vida interrumpido: los jóvenes al iniciar un proyecto migratorio perciben que han perdido sus planes y expectativas, lo que genera frustración y búsqueda de reconocimiento alternativo en el grupo.
6. Duelo por la identidad personal: la necesidad de adaptarse a códigos culturales desconocidos y distintos puede generar conflictos internos y crisis identitaria, factor de riesgo para la integración en bandas como forma de afirmación.
7. Duelo por el estatus social: percibir discriminación por ser migrante contribuye a sentimientos de exclusión, aumentando la vulnerabilidad a la violencia o a la búsqueda de protección en colectivos de pares.

En este sentido, Marxen (2007) explica que las bandas juveniles ofrecen una forma de “reentnificación” y una estructura afectiva que permite a los jóvenes afrontar este duelo migratorio, la soledad, y las vivencias de rechazo.

Por consiguiente, Buelga (2010) señala que la integración del joven en la banda se convierte en una manera de adquirir una red de apoyo que a simple vista le proporciona afecto, respeto, diversión, y solidaridad. No obstante, una vez integrado en la banda el menor se enfrenta a mecanismos de control y coacción que aseguran su permanencia y lealtad a la banda, impidiendo desvincularse de esta (Buelga, 2010).

Asimismo, estudios recientes muestran que los adolescentes migrantes forzados, o con experiencias traumáticas asociadas a la migración y ruptura familiar, están relacionadas con factores de riesgo de delincuencia juvenil (Aygün y Soyly, 2025).

Por lo tanto, diferentes estudios sugieren una mayor tendencia a experimentar problemas relacionales en adolescentes con antecedentes migratorios, lo que puede condicionar sus procesos de integración social y formación de grupos de pares (Rodríguez-Ventosa et al., 2024).

Sin embargo, se identifican factores de protección que pueden reducir la vulnerabilidad: mantener vínculos familiares y de amistad, aunque sea a distancia ya que proporciona apoyo emocional; participar en actividades extracurriculares, deportivas o culturales que refuercen la identidad y pertenencia positiva; redes de apoyo comunitarias y educativas que ofrezcan orientación y acompañamiento; y desarrollar estrategias de resiliencia y afrontamiento del duelo migratorio contribuyendo a la integración y autoestima del joven.

Como se observa en las Tablas 6, 7 y 8, este factor es estable en la mayoría de los grupos de edad. Por nivel educativo, los grupos de primaria y posgrado presentan los niveles más altos. En cuanto a la situación laboral, las personas desempleadas y las jubiladas son quienes señalan este factor con mayor relevancia.

En esta línea, los resultados coinciden con la literatura que vincula el desarraigo y las experiencias migratorias con mayores dificultades de integración social. La elevada puntuación en perfiles vulnerables y en grupos con alta formación sugiere que este factor cobra relevancia tanto por una vivencia directa como por una conciencia crítica del fenómeno.

7.6.Otros factores

No obstante, estos factores relacionales no constituyen los únicos elementos de riesgo o protección asociados a la delincuencia juvenil y a la vinculación con bandas. Otros autores señalan la existencia de múltiples factores, como los personales relacionados con la impulsividad y el consumo de sustancias (López-Larrosa y Rodríguez-Arias, 2012).

En esta línea, estos factores personales pueden actuar como moduladores del resto, intensificando o reduciendo su impacto según las características individuales, aportando una visión más completa del fenómeno.

Tabla 6

Opinión de los encuestados sobre los factores de riesgo de unión a las bandas en función de rangos de edad (% de columna)

Factor de riesgo	18-24	25-34	35-49	50-64	+65
Causas familiares	69,6%	66,7%	61,1%	33,3%	55,5%
Influencia de iguales	75%	80,6%	88,9%	61,9%	88,9%
Oportunidades laborales	26,8%	38,9%	44,5%	42,8%	77,8%
Migración y desarraigo	66,1%	83,4%	88,9%	80,9%	77,8%
Causas educativas	60,7%	66,7%	66,7%	61,9%	66,7%
N=	56	36	18	21	9

Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG.

Tabla 7

Opinión de los encuestados sobre los factores de riesgo de unión a las bandas en función de nivel educativo (% de columna)

Factor de riesgo	Primaria	Secundaria/FP medio	Bachillerato/FP superior	Estudios universitarios	Posgrado
Causas familiares	42,9%	62,6%	57,1%	69%	53,3%
Influencia de iguales	71,4%	68,8%	77,6%	74,5%	100%
Oportunidades laborales	85,7%	43,8%	30,6%	30,9%	60%
Migración y desarraigo	85,7%	62,6%	75,5%	74,5%	93,4%
Causas educativas	57,2%	75%	51%	69%	73,3%
N=	49	7	16	15	55

Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG

Tabla 8

Opinión de los encuestados sobre los factores de riesgo de unión a las bandas en función de su situación laboral (% de columna)

Factor de riesgo	Estudiantes	Trabajando	Desempleado/a	Jubilado/a
Causas familiares	78%	55,1%	50%	50%
Influencia de iguales	73,2%	78,7%	75%	83,4%
Oportunidades laborales	31,7%	34,8%	50%	100%
Migración y desarraigo	68,2%	77,5%	100%	83,3%
Causas educativas	68,3%	60,7%	25%	83,3%
N=				

Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG.

8. MARCO LEGAL Y PLANES PÚBLICOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS

Las bandas juveniles constituyen un fenómeno de creciente preocupación en España debido a su impacto en la seguridad ciudadana y en la cohesión social. Para hacer frente a esta situación, se han desarrollado medidas institucionales y comunitarias que combinan marcos legales, planes policiales y programas de prevención y reinserción social, dirigidos a proteger a los jóvenes y a la comunidad en general (Ministerio del Interior, 2023).

Desde el Trabajo Social se plantea la necesidad de complementar enfoques policiales y jurídicos con estrategias preventivas, socioeducativas y participativas que aborden las causas estructurales y sociales del fenómeno.

En este sentido, las bandas juveniles no deben entenderse únicamente como un problema de orden público, sino como una manifestación de dinámicas de exclusión social, desigualdad, dificultades de integración y debilidad de los vínculos comunitarios. Por ello, resulta vital integrar un enfoque comunitario que promueva la inclusión social, la participación juvenil y la cohesión social (Feixa, 2025).

Resulta fundamental conocer el marco legislativo en donde se encajarían las buenas prácticas de T.S. y también las políticas que desde las instituciones públicas se han

acometido tanto a nivel nacional (fundamentalmente desde los cuerpos de policía) como desde las comunidades autónomas o el nivel local.

8.1. MARCO LEGAL NACIONAL

8.1.1. Código Penal (Ley Orgánica 10/1995)

El Código Penal español establece las conductas delictivas que pueden cometer los miembros de organizaciones o grupos criminales, incluyendo violencia y lesiones, tenencia y uso de armas, tráfico de drogas, y asociación ilícita (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Este marco permite la intervención judicial y policial ante situaciones de violencia, garantizando protección a las víctimas y mantenimiento del orden público. No obstante, desde una perspectiva del Trabajo Social, estas medidas deben entenderse como una respuesta necesaria pero limitada, ya que actúan sobre las consecuencias del problema y no sobre sus causas estructurales.

8.1.2. Ley Orgánica 5/2000 de responsabilidad penal de los menores

Esta ley establece un sistema específico de responsabilidad penal para mejores de entre 14 y 17 años, basado en un enfoque educativo y de reinserción social (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero).

Entre las medidas contempladas se incluyen el internamiento en diferentes regímenes, la libertad vigilada, las prestaciones en beneficio de la comunidad, los programas formativos y la mediación (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero).

Esta normativa resulta especialmente relevante desde el Trabajo Social, ya que incorpora una dimensión socioeducativa que permite intervenir sobre factores personales, familiares y sociales que influyen en la conducta del menor.

8.1.3. Ley Orgánica 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana

Esta ley regula la actuación preventiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permitiendo intervenciones como identificaciones, controles preventivos o incautación de

objetos peligrosos (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección a la seguridad ciudadana).

Su finalidad es prevenir situaciones de riesgo antes de que se produzcan hechos delictivos, garantizando siempre el respeto a los derechos fundamentales. Desde una perspectiva social, se plantea que estas medidas deben complementarse con intervenciones sociales que promuevan la convivencia comunitaria.

En conjunto, el marco legal español ofrece una respuesta principalmente penal y de seguridad frente a las bandas juveniles, complementada en el caso de menores con un enfoque socioeducativo. Sin embargo, desde el Trabajo Social, se observa una limitación al centrarse sobre todo en la intervención del hecho delictivo, siendo necesario reforzar políticas preventivas que actúen sobre los factores sociales y estructurales que favorecen la incorporación de los jóvenes a estos grupos.

8.2.MEDIDAS INSTITUCIONALES

A nivel nacional, la intervención frente a bandas juveniles combina actuaciones policiales, coordinación interinstitucional y estrategias preventivas de carácter educativo y social. Todo ello dirigido por el Ministerio del Interior y en colaboración con comunidades autónomas y entidades locales (Ministerio del Interior, 2023).

8.2.1. Planes policiales

El Ministerio del Interior ha implantado planes específicos contra bandas juveniles violentas basados en: refuerzo de la presencia policial preventiva en zonas de ocio nocturno, espacios públicos y áreas de riesgo; dispositivos de identificación y control de armas blancas u objetos peligrosos; investigación e inteligencia policial para detectar organizaciones criminales y prevenir enfrentamientos, y coordinación entre Policía Nacional, Guardia Civil y policías autonómicos y locales (Ministerio del Interior, 2023).

8.2.2. Prevención en el ámbito educativo

A nivel estatal, destaca el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos, desarrollado por la Policía Nacional y la Guardia Civil (Ministerio del Interior, 2023).

Este programa resulta clave para la detección temprana de situaciones de riesgo, ya que muchas bandas captan miembros en edades tempranas cuando aún están vinculados al sistema educativo.

Incluye:

- Charlas y talleres en centros escolares sobre violencia juvenil y drogas.
- Prevención del acoso y uso responsable de redes sociales.
- Información sobre riesgos asociados a la pertenencia a grupos violentos.
- Coordinación con equipos directivos y orientadores escolares.

Se trata de una estrategia de prevención primaria que busca reducir factores de riesgo antes de que se produzca la implicación en conductas delictivas.

8.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN MADRID

Debido a la visibilidad mediática y social del fenómeno de bandas juveniles en Madrid, se han desarrollado medidas específicas centradas en la seguridad, prevención y acción comunitaria (Ministerio del Interior 2023).

8.3.1. Planes de actuación contra bandas juveniles violentas

La Delegación del Gobierno en Madrid ha implementado planes de refuerzo policial centrados en (Ministerio del Interior, 2023):

- Incremento de patrullas.
- Dispositivos preventivos en estaciones de transporte y zonas de ocio.
- Incautación de armas blancas y objetos peligrosos.
- Identificación y seguimiento de miembros activos de bandas.

Estas medidas tienen como objetivo principal evitar enfrentamientos violentos y reducir la sensación de inseguridad ciudadana.

8.3.2. Enfoque municipal y comunitario

Además de la actuación policial, los municipios desempeñan un papel fundamental en la prevención a través de seguridad, servicios sociales y convivencia.

En distintos municipios de la Comunidad de Madrid se desarrollan (Ministerio del Interior, 2023):

- Programas de ocio alternativo y actividades deportivas.
- Intervención de educadores sociales y trabajadores sociales con menores en riesgo.
- Mediación comunitaria.
- Coordinación entre Policía Local, servicios sociales y centros educativos.
- Programas de inserción sociolaboral juvenil.

Este enfoque integral combina la dimensión punitiva con la dimensión preventiva y socioeducativa, entendiendo que las bandas juveniles no constituyen únicamente un problema de seguridad, sino también una cuestión vinculada a factores de exclusión social, vulnerabilidad juvenil y falta de oportunidades.

En conjunto, las medidas institucionales frente a las bandas juveniles combinan estrategias policiales de control y vigilancia con programas preventivos en el ámbito educativo y comunitario. Aunque esta aproximación resulta más integral que el mero enfoque punitivo, predomina aún la lógica de seguridad centrada en el conflicto ya existente que la prevención de la situación. Por tanto, desde Trabajo Social se considera relevante reforzar estas actuaciones que abordan los factores estructurales y sociales de riesgo.

9. MEDIDAS EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS

Con el objetivo de identificar las respuestas institucionales desarrolladas ante el fenómeno de las bandas juveniles y las actuaciones dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo en la adolescencia, se ha revisado la información disponible en las páginas web oficiales de los ayuntamientos seleccionados, así como de planes municipales, programas de servicios sociales y otras fuentes relacionadas. Aunque no todos los municipios cuentan con medidas específicas orientadas a las bandas juveniles, sí disponen de recursos y programas socioeducativos dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad.

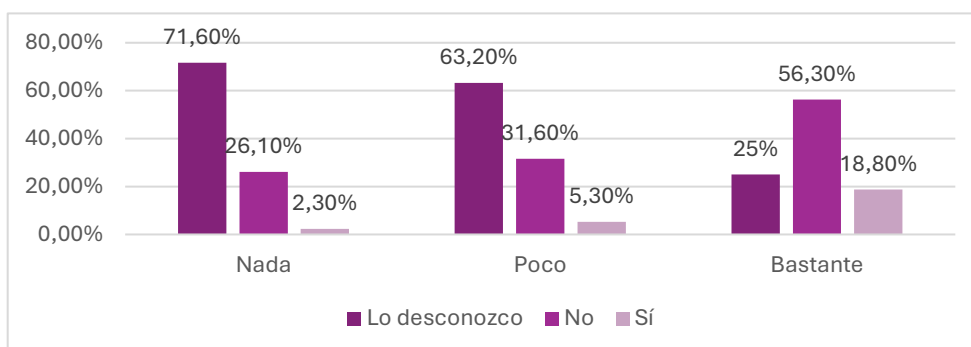
No obstante, según los resultados de la encuesta realizada, la población de los diferentes municipios seleccionados muestra un conocimiento limitado sobre estas medidas, y en

muchos casos, no saben si son eficaces. Además, un mayor nivel de conocimiento se asocia con una percepción más crítica hacia la actuación institucional. Como puede verse en el Gráfico 7, a medida que se conocen mejor las medidas, crece la proporción de personas que considera que no son eficaces. En otras palabras, el conocimiento no mejora la valoración, sino que tiende a empeorarla.

Además, no se encuentran diferencias sustanciales entre municipios: el desconocimiento es generalizado. Aunque, Valdemoro presenta el porcentaje más elevado de personas que no conocen ninguna medida (82,4%) y Getafe muestra el menor nivel de desconocimiento (55,2%), estas valoraciones no alteran la tendencia global. En conjunto, los datos indican que el conocimiento sobre las políticas institucionales es bajo en todos los municipios, lo que limita la capacidad de la población para valorar la eficacia de las actuaciones públicas.

Gráfico 7

Opinión de los encuestados respecto a la eficacia de las medidas institucionales en función del conocimiento sobre las mismas (porcentajes de columna)



Fuente: Elaboración propia: Encuesta TFG (N = 142)

A partir de este marco general, a continuación, se presentan las principales actuaciones identificadas en cada municipio junto con las medidas apoyadas.

9.1.Valdemoro

En el caso de Valdemoro, el incremento de la presencia de bandas juveniles ha motivado el desarrollo de actuaciones específicas en el ámbito educativo, centradas en la sensibilización sobre este fenómeno mediante charlas informativas en centros escolares (Ayuntamiento de Valdemoro, s.f.).

Además, destaca el Servicio Municipal de Atención a Menores y Adolescentes “La Morada” que ofrece una intervención integral dirigida a jóvenes en situación de riesgo o vulnerabilidad, ofreciendo talleres socioeducativos, actividades deportivas y programas de apoyo familiar (Ayuntamiento de Valdemoro, 2019)

Los resultados muestran que la población de Valdemoro prioriza claramente el apoyo social y familiar (96,7%) y la mediación comunitaria (83,3%), en línea con los programas socioeducativos del municipio. El empleo (73,3%) y la educación (70%) también reciben apoyo alto, mientras que el ocio (66,7%) y la presencia de policía (66,6%) se sitúan en niveles moderados.

Esto sugiere que la población muestra una percepción de riesgo muy elevada, lo que explica el fuerte apoyo tanto a medidas sociales como policiales. Este patrón refleja un contexto donde la inseguridad condiciona claramente las medidas preventivas.

9.2.Leganés

Por su parte, en Leganés se adoptó el Plan de Actuación contra las Bandas Juveniles, basado principalmente en medidas de control policial (Leganés Activo, 2023). No obstante, no existen intervenciones sociales específicas sobre este fenómeno. A pesar de ello, se desarrollan una amplia red de programas dirigidos a la infancia y adolescencia desde un enfoque social y comunitario. Por ejemplo, el Plan de Infancia y Adolescencia, que incluye programas de prevención de absentismo escolar, actividades de ocio educativo, asesoramiento familiar y recursos específicos para menores, colaborando con entidades sociales (Ayuntamiento de Leganés, s.f.).

Según la encuesta realizada, la población de Leganés también apoya medidas de apoyo social y familiar (82,3%) y la mediación comunitaria (76,4%). Las medidas educativas, laborales y de ocio, rondan el 70%, mostrando niveles moderados de apoyo. Mientras que, la presencia policial (58,8%) es la medida menos respaldada, pese a que se adoptan gran cantidad de actuaciones basadas en medidas de control.

Esto indica que el municipio combina una alta valoración de medidas sociales con una demanda relevante de control policial, buscando un balance entre el enfoque punitivo y el social.

9.3.Getafe

En el caso de Getafe, el municipio no fue incluido en el Plan de Actuación estatal contra Bandas Juveniles. No obstante, sí existen programas de atención a la infancia y la juventud en situación de riesgo social mediante intervenciones socioeducativas y apoyo familiar, además de programas de prevención del delito y violencia a través de charlas, talleres y encuentros (Ayuntamiento de Getafe s.f.).

Según los resultados, Getafe destaca por un apoyo unánime al apoyo social y familiar (100%) y muy alto en los programas y talleres educativos (86,2%), lo que concuerda con los programas implantados en el municipio. A su vez, la mediación comunitaria (69%) y empleo (62,1%) reciben apoyo intermedio, mientras que la mayor presencia policial (58,6%) y el ocio (55,1%) y son las medidas menos valoradas.

Por tanto, el apoyo se concreta en medidas socioeducativas y familiares, reflejando una visión preventiva más social que punitiva.

9.4.Colmenar Viejo

Colmenar Viejo no dispone de actuaciones específicas para abordar el fenómeno de las bandas juveniles. Sin embargo, el Ayuntamiento ofrece intervención con menores y jóvenes en riesgo a través de programas sociales, psicológicos y familiares orientados a la prevención, apoyo y atención de situaciones de conflicto o vulnerabilidad (Ayuntamiento de Colmenar Viejo, s.f.).

En Colmenar Viejo, el apoyo social y familiar (85%) y el empleo juvenil (75%) son las medidas más respaldadas. A su vez, los programas y talleres educativos (65%) y la mediación comunitaria (60%) ocupan posiciones intermedias. Mientras que, el ocio (55%) y la mayor presencia policial (35%) reciben el menor apoyo.

Esto sugiere que el municipio interpreta su entorno como seguro, donde el control ante este fenómeno no se percibe necesario. Esto concuerda con el nivel intermedio de inseguridad subjetiva, aunque no con la tasa delictiva elevada.

9.5.Pozuelo de Alarcón

De forma similar, Pozuelo de Alarcón no cuenta con medidas específicas para abordar la presencia de bandas juveniles. No obstante, desde los servicios sociales se desarrollan

proyectos socioeducativos dirigidos a menores en situación de riesgo social, incluyendo apoyo al rendimiento escolar, desarrollo de habilidades sociales y promoción de la integración social (Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, s.f.).

Según los resultados, el municipio prioriza el apoyo familiar (92,8%) y las actividades culturales deportivas (78,6%). Además, la mediación comunitaria (71,5%) y los programas y talleres educativos (71,4%) mantienen apoyo alto, en línea con las actuaciones municipales. Mientras que, la mayor presencia policial (64,2%) y el empleo (57,2%) son las medidas menos valoradas.

Por tanto, la población respalda medidas sociales y educativas, apoyándose moderadamente en el control para el mantenimiento del orden.

9.6. Alcobendas

En Alcobendas, los Servicios Sociales se orientan principalmente a la atención de personas y familias en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. En el ámbito de infancia, adolescencia y juventud, se desarrollan programas socioeducativos, de apoyo educativo y ocio, así como intervenciones con menores en riesgo (Ayuntamiento de Alcobendas, s.f.).

Según los resultados, el mayor respaldo se dirige al apoyo familiar (100%), a la educación y al empleo juvenil (80%), en línea con las intervenciones sociales del municipio. Por otro lado, la mayor presencia policial (69%) recibe apoyo moderado, mientras que el ocio, también implantado en el municipio, y la mediación comunitaria (40%) son las medidas menos priorizadas.

Esto sugiere que, la población otorga mayor importancia a las medidas de apoyo familiar y de promoción educativa y laboral. Por otro lado, el menor respaldo a la mediación comunitaria puede deberse a que se percibe como menos prioritario que las necesidades sociales más inmediatas.

9.7. Resultados comparados

Como puede verse en la Tabla 10, en conjunto los seis municipios muestran un patrón bastante común en la valoración de las medidas institucionales frente a las bandas

juveniles. En términos generales, se observa una clara preferencia por las intervenciones de carácter social y preventivo frente a las medidas de control policial.

El apoyo social y familiar es la medida más valorada con porcentajes muy elevados que oscilan entre el 82,3% y el 100%. Este resultado evidencia una opinión prácticamente unánime sobre la importancia de la intervención social y familiar en la prevención.

En segundo lugar, los programas y talleres educativos también presentan niveles altos de apoyo en la mayoría de municipios, situándose generalmente entre el 65% y el 86,2%. De forma similar, las oportunidades laborales son apoyadas, aunque con mayor variabilidad territorial, lo que sugiere diferencias en la percepción de su eficacia como medida preventiva.

La mediación comunitaria muestra un comportamiento más desigual, con valores que van desde el 60% hasta el 83,3%, lo que indica que su valoración depende en mayor medida del contexto municipal. No obstante, Alcobendas muestra un 40% en esta medida, junto al ocio.

Por otro lado, la mayor presencia policial, es la medida menos priorizada con porcentajes moderados que rondan el 60%. Aunque, destaca Colmenar Viejo con un 35%, lo que concuerda con su moderada percepción de inseguridad, pero no con su elevada criminalidad. Estos resultados sugieren que, aunque se reconoce su utilidad, la población tiende a priorizar las estrategias socioeducativas y comunitarias.

En conjunto, los resultados reflejan un patrón claro: existe un consenso general en la preferencia por medidas preventivas centradas en el ámbito social, educativo y familiar, mientras que las estrategias basadas en el control policial ocupan un papel necesario pero secundario. Este comportamiento refuerza la idea de que la población percibe la problemática de las bandas juveniles como un fenómeno social más que exclusivamente de seguridad.

Tabla 10

Comparativa de medidas apoyadas por los encuestados en función de municipios (% de columnas)

Medidas preventivas (% “bastante” + “mucho”)	Valdemoro	Leganés	Getafe	Colmenar Viejo	Pozuelo de Alarcón	Alcobendas
Apoyo social y familiar	96,7%	82,3%	100%	85%	92,8%	100%
Mediación comunitaria	83,3%	76,4%	69%	60%	71,5%	40%
Oportunidades laborales	73,3%	70,5%	62,1%	75%	57,2%	80%
Programas y talleres educativos	70%	70,6%	86,2%	65%	71,4%	80%
Actividades culturales y deportivas	66,7%	70,5%	55,1%	55%	78,6%	40%
Mayor presencia policial	66,6%	58,8%	58,6%	35%	64,2%	60%
N=	30	17	29	20	14	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los porcentajes bastante o muy de acuerdo con la medida. Encuesta TFG (N = 142)

10. TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO Y PREVENCIÓN

10.1. Fundamentos conceptuales

A partir de estos hallazgos, el trabajo social cobra un papel clave ya que es una profesión orientada a promover el bienestar social y ayudar a las personas y comunidades a enfrentar sus necesidades y problemas sociales (Rivas de García, 2023).

Según Limón y Duarte (2020), la intervención del trabajo social se entiende como “una forma consciente y planificada de acciones con propuestas metodológicas que proporcionan a individuos, familias y grupos la orientación necesaria para contrarrestar sus necesidades y problemas” (p.19).

En este sentido, el trabajo social se basa en intervenciones organizadas y planificadas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias, grupos sociales y

comunidades. Para ello, la profesión actúa en diferentes niveles de intervención: individual, grupal y comunitario (Rivas de García, 2023).

A nivel comunitario, el trabajo social centra su intervención en la comunidad como espacio de acción con el objetivo de mejorar el bienestar colectivo y promover el desarrollo social. Este enfoque parte de la idea de que las personas y los grupos poseen la capacidades y recursos propios para afrontar sus dificultades, siempre que cuenten con el apoyo y las oportunidades adecuadas para ello (Rivas de García, 2023).

En el contexto de bandas juveniles, el trabajo social comunitario tiene un papel fundamental en la prevención y mediación de conflictos. Su intervención busca fomentar la comprensión mutua entre los jóvenes y la comunidad, promoviendo relaciones armoniosas y resolución pacífica de problemas. A través de programas y estrategias planificadas, los trabajadores sociales pueden potenciar las capacidades y recursos de los propios jóvenes, ofreciendo alternativas educativas, de ocio saludable y fortaleciendo la cohesión comunitaria (López Andrinal, 2014).

Para ello, es clave identificar y trabajar sobre los factores de riesgo y protección presentes, previamente descritos, para que las estrategias de intervención sean más efectivas. De este modo, el Trabajo Social Comunitario no sólo actúa sobre las causas de la conflictividad, sino que también se centra en la prevención de la delincuencia juvenil, el empoderamiento sano de los jóvenes y la promoción de la justicia social, creando comunidades más inclusivas, equitativas y resilientes (López Andrinal, 2014).

En este marco, la prevención, entendida como planes de reducción de la delincuencia son esenciales (Larrauri, 2015). Tal como señalan Larrauri (2015) y Redondo Illescas y Garrido Genovés (2013), los planes de prevención deben abordarse desde diferentes niveles: desde la prevención penal hasta la comunitaria. Esta última implica dos aspectos centrales (Larrauri, 2015):

1. La movilización de recursos sociales disponibles en la comunidad (servicios sociales, educación, ocio, formación) para reconectar a las personas en riesgo de exclusión social o que han tenido contacto con el sistema penal, facilitando su integración y participación en la red social.
2. La delegación en la comunidad de la responsabilidad de reducir la delincuencia mediante la cohesión social y el control social informal. No obstante, esta

estrategia puede verse limitada en áreas muy desfavorecidas o con altos niveles de miedo a la delincuencia, lo que obstaculiza su eficacia.

En este sentido, el modelo de eficacia colectiva de Sampson et al. (1997, citado por Redondo Illescas y Garrido Genovés, 2013) enfatiza que ciertos factores estáticos de riesgo y protección no son suficientes (nivel económico, edad). Para prevenir la delincuencia, una comunidad necesita dos mecanismos clave:

- Un alto nivel de cohesión y apoyo mutuo, donde los residentes confíen entre sí y compartan valores comunes.
- Un grado de control social informal, que permita intervenir de manera colectiva sobre conductas delictivas.

Por tanto, una comunidad es alta en eficacia colectiva cuando sus miembros participan activamente en actividades orientadas al bien común, mantienen normas compartidas y supervisan de forma informal el comportamiento de los jóvenes, promoviendo un entorno protector frente a la delincuencia.

Finalmente, desde el modelo de salud pública elaborado por Brantimghan y Faust (1996, citado por Larrauri, 2015), la prevención puede clasificarse en tres niveles:

- Prevención primaria: dirigida a toda la población para evitar que aparezcan conductas delictivas.
- Prevención secundaria: enfocada en individuos o grupos en riesgo, buscando reducir su exposición a factores de riesgo.
- Prevención terciaria: intervenciones con personas que ya han cometido delitos, con el objetivo de prevenir la reincidencia.

Integrar estos enfoques dentro del Trabajo Social Comunitario permite desarrollar estrategias de prevención basadas en la participación de la comunidad, el fortalecimiento de los vínculos sociales y la promoción de entornos protectores para la juventud. Estas intervenciones buscan fomentar un sentido de pertenencia comunitaria positivo, alejado de subculturas delictivas, y promoviendo la participación de los jóvenes en dinámicas prosociales (Larrauri, 2015; Redondo Illescas y Garrido Genovés, 2013).

10.2. Resultados comparados

En esta línea, resulta relevante analizar cómo la ciudadanía percibe qué tipo de enfoque preventivo sería más efectivo para reducir la implicación de jóvenes en bandas. Según la Tabla 11, en la mayoría de municipios consideran que la combinación de enfoque punitivo y social es la mejor elección, lo que indica que la población percibe el fenómeno como complejo y considera que ningún enfoque por sí solo es suficiente, aunque individualmente valoren más la implantación de las medidas sociales mencionadas con anterioridad. La única excepción es en Alcobendas, donde el enfoque más votado es el social, lo que sugiere mayor confianza en intervenciones socioeducativas.

Sin embargo, al haber analizado con anterioridad la preferencia en medidas concretas, se observa que, aunque la población prefiere intervenciones sociales, este apoyo se dirige sobre todo a medidas más individuales como el apoyo social y familiar. Esto sugiere que, aunque la ciudadanía confíe en intervenciones sociales, optan por las más privadas, situándose más en la familia que en la acción colectiva y comunitaria.

Tabla 11

Opinión de los encuestados respecto al enfoque preventivo más eficaz en función de municipios (% de columna)

Enfoque preventivo	Valdemoro	Leganés	Getafe	Colmenar Viejo	Pozuelo de Alarcón	Alcobendas
Combinación de ambos	70%	70,6%	55,2%	40%	64,3%	0%
Control policial y sanciones	6,7%	0%	3,4%	10%	14,3%	20%
Prevención social, educativa y comunitaria	23,3%	29,4%	41,4%	50%	21,4%	80%
N=	30	17	29	20	14	5

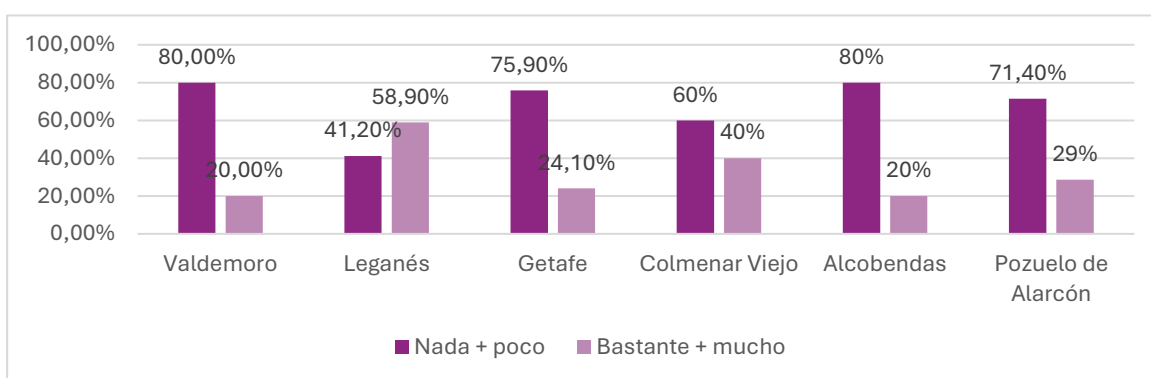
Fuente: Elaboración propia a partir del % sobre cuál es su opinión del enfoque preventivo más eficaz. Encuesta TFG (N = 142)

Como puede verse en el Gráfico 8, esta tendencia se refuerza al observar los datos sobre la colaboración vecinal. Solo Leganés (58,9%), muestra mayoría en considerar a los vecinos como agentes clave en prevenir que los jóvenes se unan a bandas. Esta diferencia es realmente significativa, ya que este municipio, como se ha mencionado anteriormente, presenta una alta percepción de inseguridad y una criminalidad media.

Sin embargo, este patrón no se reproduce en municipios como Valdemoro, Alcobendas, Pozuelo de Alarcón y Getafe, que también presentan inseguridad subjetiva alta - aunque diferentes tasas de criminalidad objetiva - pero donde un alto porcentaje de la población considera que la colaboración vecinal no es relevante. Esto evidencia que la acción comunitaria no está consolidada ni siquiera en contextos percibidos como de mayor riesgo.

Gráfico 8

Opinión de los encuestados sobre la importancia de la colaboración vecinal en función municipios (porcentajes de columna)



Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG (N = 142)

En conjunto, estos resultados indican que la acción comunitaria sólo se activa, y no siempre, cuando la necesidad es mayor. Mientras que, en contextos de bienestar o mayor sensación de seguridad, la población no percibe imprescindible mantener una conciencia colectiva de forma estable. Esto a su vez, refleja un proceso de individualización y una pérdida de pertenencia comunitaria, donde la responsabilidad se sitúa sobre todo en la familia.

Desde la perspectiva del Trabajo Social Comunitario y el modelo de eficacia colectiva, esta falta de cohesión y de participación limita la capacidad de las comunidades para actuar de manera preventiva. Por ello, aunque la ciudadanía demanda intervenciones sociales y reconoce la importancia de combinar enfoques, la escasa implicación comunitaria constituye uno de los principales retos para fortalecer la prevención y fomentar una cohesión social y unos valores compartidos que permitan respuestas colectivas más impactantes.

A partir de este diagnóstico, resulta necesario profundizar en el papel del Trabajo Social Comunitario y en cómo sus principios pueden responder a estas carencias, especialmente ante la tendencia al individualismo y la débil conciencia colectiva identificada en los resultados.

11. IMPORTANCIA DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Los resultados del estudio muestran que la población reconoce la importancia de las intervenciones sociales, educativas y familiares para prevenir la incorporación de jóvenes a bandas juveniles. Sin embargo, esta valoración se ve condicionada por un dato especialmente relevante: la mayoría de los municipios no consideran relevante la colaboración vecinal ni la acción colectiva como parte de la prevención. Salvo en el caso de Leganés, la participación comunitaria aparece como un elemento secundario o irrelevante, incluso en contextos donde la percepción de inseguridad es elevada.

Este patrón revela un proceso de individualización en la forma de entender los problemas sociales. La ciudadanía tiende a situar la responsabilidad en la familia, en la escuela o en los propios jóvenes. Sin embargo, no tiene en cuenta a la comunidad como espacio compartido de cuidado, vigilancia informal o apoyo mutuo. En otras palabras, se reconoce la dimensión social del fenómeno, pero no se asume la dimensión comunitaria. Por tanto, esta distancia entre lo social y lo comunitario refleja una debilidad de conciencia colectiva. Es decir, una debilidad en reconocerse como grupo, compartir valores comunes y actuar de manera coordinada ante un problema.

Precisamente por ello, los resultados refuerzan la necesidad del Trabajo Social Comunitario. Si la población no percibe la colaboración vecinal como un recurso útil, es porque los vínculos comunitarios están debilitados y las redes de apoyo no están consolidadas. Por tanto, el Trabajo Social Comunitario tiene un papel fundamental en revertir esta tendencia global: fortalecer la cohesión social, promover espacios de encuentro, generar confianza entre vecinos y construir una identidad colectiva que permita afrontar los problemas desde la corresponsabilidad.

Además, la falta de conciencia comunitaria limita la eficacia de cualquier estrategia preventiva, ya que, sin participación vecinal, redes de apoyo o control social informal, las intervenciones institucionales resultan insuficientes. Esto se debe, a que la prevención

real requiere comunidades capaces de implicarse, de detectar riesgos, de acompañar a los jóvenes y de generar entornos seguros.

En este sentido, los resultados evidencian que reforzar la dimensión comunitaria no es un complemento, sino una condición imprescindible para construir municipios más cohesionados, protectores y capaces de ofrecer alternativas reales a los jóvenes. Por tanto, el Trabajo Social Comunitario es un eje clave para transformar la preocupación social en acción colectiva y bienestar compartido.

12. CONCLUSIONES

El presente estudio ha permitido analizar la percepción social sobre las bandas juveniles en seis municipios de la Comunidad de Madrid, cumpliendo así el objetivo general planteado. Los resultados confirman que la percepción del fenómeno no es homogénea y que se construye a partir de factores sociales y relacionales, no exclusivamente de indicadores objetivos como la renta o la criminalidad.

En relación con el primer objetivo específico, los datos muestran que la población identifica diversos factores de riesgo (familiares, educativos y laborales, migratorios y de desarraigo social, de iguales y territoriales) como elementos que influyen en la incorporación de jóvenes a bandas. Esto confirma la hipótesis de que la ciudadanía reconoce la existencia de múltiples factores explicativos y no reduce el fenómeno a una causa.

Respecto al segundo y tercer objetivo, centrados en analizar la percepción según la renta y la criminalidad, los resultados permiten matizar ambas hipótesis. Aunque existen diferencias socioeconómicas, la percepción de inseguridad no sigue un patrón lineal asociado a este nivel de renta. Asimismo, la criminalidad objetiva tampoco determina por sí sola el nivel de preocupación. Por ejemplo, Valdemoro y Pozuelo de Alarcón muestran percepciones muy elevadas de inseguridad pese a tener criminalidad baja. Esto confirma que la inseguridad subjetiva se construye a partir de experiencias personales, rumores, discursos mediáticos y dinámicas comunitarias.

En relación con el cuarto y quinto objetivo, los resultados muestran que la población tiene un conocimiento limitado de las medidas institucionales y comunitarias existentes. Además, entre quienes sí las conocen predomina la percepción de que no son del todo

eficaces, lo que confirma ambas hipótesis. Este hallazgo evidencia una brecha entre las intervenciones realizadas y la percepción ciudadana, que puede afectar a la legitimidad y al impacto de las políticas públicas.

En cuanto al sexto objetivo, los datos muestran que la población valora especialmente las intervenciones sociales, educativas y familiares, mientras que la colaboración vecinal y la acción comunitaria aparecen como elementos secundarios o poco relevantes. Este resultado revela una tendencia hacia la individualización de la responsabilidad preventiva.

Finalmente, en relación con el séptimo objetivo, el análisis de los resultados ha permitido elaborar una reflexión final sobre la importancia del Trabajo Social Comunitario en este ámbito. La investigación demuestra que la prevención no puede sostenerse únicamente en la familia, la escuela o las instituciones, sino que requiere comunidades cohesionadas, con sentido de pertenencia y capaces de generar entornos seguros.

En conjunto, este estudio demuestra que comprender cómo la población interpreta el fenómeno de las bandas juveniles es realmente esencial para diseñar estrategias preventivas ajustadas a la realidad, más allá de los datos objetivos. Para ello, es necesario reforzar esta dimensión comunitaria y promover intervenciones que integren a la ciudadanía en la construcción de entornos urbanos más seguros, cohesionados y sostenibles, que permitan vivir en un contexto de bienestar.

BIBLIOGRAFÍA

Aebi, M. F. (2013). *Factores de riesgo y factores de protección*. Universidad Oberta de Catalunya.

https://www.academia.edu/download/115900716/Delincuencia_juvenil_Modulo_3_Factores_de_riesgo_y_factores_de_proteccion.pdf

Agencia Estatal de Administración Tributaria. (2023). *Estadística del IRPF por municipios* 2023.

https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpfmunicipios/2023/jrubik36c353dae03c43f397d603a4b99c527882ea323c.html#

Aliño, M., López, J., y Navarro, R. (2006). Adolescencia: *Aspectos generales y atención a la salud*. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 22(1).

<http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v22n1/mgi09106.pdf>

Aygun, B., y Soyly, N. (2025). Factors linked to juvenile delinquency among forced migrant children. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 111.

<https://doi.org/10.1016/j.jflm.2025.102829>

Ayuntamiento de Alcobendas. (s.f.). *Recursos propios de servicios sociales*.

<https://www.alcobendas.org/es/temas/bienestar-social/servicios-sociales/recursos-propios>

Ayuntamiento de Colmenar Viejo. (s.f.). *Proyectos socioeducativos para menores en situación de riesgo*. <https://colmenarviejo.com/ayuntamiento/concejalias/familia-mayores-juventud-e-infancia/programas>

Ayuntamiento de Getafe. (s.f.). *Servicios de apoyo y protección a menores y familias*. <https://tramitesayuntamiento.com/getafe/igualdad-de-oportunidades/programas-de-atencion-a-la-infancia-y-la-juventud-en-situacion-de-riesgo-social>

Ayuntamiento de Leganés. (s.f.). *Infancia y adolescencia*. <https://www.leganes.org/infancia-y-adolescencia>

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. (s.f.). *Proyectos socioeducativos para menores en situación de riesgo*. <https://www.pozuelodealarcon.org/discapacidad-familia-y-servicios-sociales/servicios-sociales/servicios-sociales-municipales/proyectos-socioeducativos-para-menores-en-situacion-de-riesgo>

Ayuntamiento de Valdemoro. (2019). *El servicio de atención a menores y adolescentes “La Morada”*. https://www.valdemoro.es/educacion/-/asset_publisher/KhcHkLilXbj9/content/el-servicio-de-atencion-a-menores-y-adolescentes-la-morada-a-pleno-rendimiento/maximized?_101_INSTANCE_KhcHkLilXbj9_no_template=true

Ayuntamiento de Valdemoro. (s.f.). *Educación y programas de sensibilización en centros educativos*. <https://noticiasparamunicipios.com/municipios-madrid/valdemoro-la-delegada-del-gobierno-alerta-a-jovenes-de-un-instituto-sobre-las-bandas-violentas/>

Ballesté-Isern, E., Feixa, C. Creating Insecurity Through Youth Street Groups and Applying Security for Control and Governance. A Case Study of Barcelona Latin Kings. *Critical Criminology* 30, 741–756 (2022). <https://doi.org/10.1007/s10612-022-09653-w>

Baron, S. W. (2004). General strain, street youth and crime: A test of Agnew’s revised theory. *Criminology*, 42(2), 457-483. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2004.tb00526.x>

Blanco, E., Camps, J., Cortés, N., García, D., González, À., Roca, X., y Jambrina, I. (2005). *Agrupacions de joves llatinoamericans en l'àmbit de la justícia a Catalunya*. Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. https://repositori.justicia.gencat.cat/bitstream/handle/20.500.14226/527/debat_bat_agrupacions_llatinoamericans.pdf?sequence=4

Blasko, B. L., Roman, C. G., y Taylor, R. B. (2015). Local gangs and residents' perceptions of unsupervised teen groups: Implications for the incivilities thesis and neighborhood effects. *Journal of Criminal Justice*, 43(1), 20-28. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0047235214001056>

Buelga, S. (2010). Aproximación psicosocial al fenómeno de las bandas latinas en España. AD (comp.), *Grafitis y bandas latinas*, 100-122. <https://www.uv.es/lisis/sofia/bandas-latinas.pdf>

Carrión, F., y Núñez-Vega, J. (2006). La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de sus múltiples dimensiones. *EURE*, 32(97), 83-100. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612006000300003>

Castro, F. V., Ruíz, M. L. P., Aparicio, V. G., Gordillo, M. G. y Meseguer, P. A. G. (2012). Bandas juveniles violentas en España. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 383-391. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832342039.pdf>

Cobos, E. G. (2008). Adolescencia y familia: revisión de la relación y la comunicación como factores de riesgo o protección. *Revista intercontinental de psicología y educación*, 10(2), 105-122. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80212387006.pdf>

Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A., y Luengo, M. Á. (2015). Mediación del grupo de pares en la relación entre la familia y comportamiento antisocial juvenil. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(2), 59-65. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.005>

Dong, B., y Krohn, M. D. (2016). Dual trajectories of gang affiliation and delinquent peer association during adolescence: *An examination of long-term offending outcomes*. *Journal of Youth and Adolescence*, 45(4), 746-762. <https://doi.org/10.1007/s10964-016-0417-2> PMC

EUCPN (2022). *Street gang prevention. EUCPN Toolbox Series*. Brussels: EUCPN. https://eucpn.org/sites/default/files/document/files/2206_Toolbox%20FR_LR.pdf

Fagan J, Cabrera N, Kobulsky J. (2025). Longitudinal associations between early risk and adolescent delinquency: Mediators, moderators, and main effects. *Development and Psychopathology*, 37(1):192-206. doi:10.1017/S0954579423001517

Feixa, C. (2025). Latino gangs in Spain: from the Latin Kings & Queens to the Dominican don't play. *European Journal of Social Work*, 28(1), 13–24. <https://doi.org/10.1080/13691457.2024.2352001>

Feixa, C., y Canelles, N. (2007). De bandas latinas a asociaciones juveniles: La experiencia de Barcelona. *Educação*, XXX(61), 11-28. [Redalyc.De bandas latinas a asociaciones juveniles: La experiencia de Barcelona](#)

Fernández-Suárez A, Herrero J, Pérez B, Juarros-Basterretxea J y Rodríguez-Díaz FJ (2016) Risk Factors for School Dropout in a Sample of Juvenile Offenders. *Frontiers in Psychology*, 7, 1993. Doi: 10.3389/fpsyg.2016.01993

Giménez Lorente, I. (2023). *Jóvenes en bandas callejeras y violentas y exclusión social*. <https://hdl.handle.net/10115/25929>

Guiteras X, Moraño X; Sánchez-García J (Coord.) y Feixa C (Dir.). (2023). *Percepción social sobre las bandas juveniles: resultados de una encuesta*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, European Research Council. DOI: 10.31009/transgang.2023.fr07.2

Hein, A. (s.f.). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: Revisión de la literatura nacional e internacional*
https://www.researchgate.net/publication/251839712_Factores_de_riesgo_y_deincuencia_a_juvenil_revision_de_la_literatura_nacional_e_internacional

Higginson, A., Benier, K., Shenderovich, Y., Bedford, L., Mazerolle, L. y Murray, J. (2018). Factors associated with youth gang membership in low- and middle-income countries: *a systematic review*. *Campbell Systematic Reviews*, 14(1). <https://doi.org/10.4073/csr.2018.11>

Huesca González, A.M., y Grimaldo Santamaría, R.O. (2018). El estudio de la inseguridad subjetiva: principales componentes. *Comprender el presente, imaginar el futuro: nuevas y viejas brechas sociales*, 611-623. <http://hdl.handle.net/11531/45534>

Igual Garrido, J. A. (2010). Pandillas juveniles y bandas latinas. En un monográfico sobre juventud y violencia de la Comunidad de Madrid. <https://gestiona3.madrid.org/bvirtual/BVCM018083.pdf>

Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. (s.f.). *Visualizador estadístico de datos (IECM)*. https://iestadis.edatos.io/statistical-visualizer/visualizer/data.html?resourceType=dataset&agencyId=IECM&resourceId=006_000063&version=%7Elatest#visualization/table

Klein, M. W., Weerman, F. M., y Thornberry, T. P. (2006). Street gang violence in Europe. *European Journal of Criminology*, 3(4), 413-437. DOI: 10.1177/1477370806067911

Larrauri Pijoan, E. (2015). *Introducción a la criminología y al sistema penal*. Trotta.

Leganés Activo (2023, 14 de febrero). *Plan de bandas juveniles: balance 2022*. <https://www.leganes.org/infancia-y-adolescencia>

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. *Boletín Oficial del Estado*, 77. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, 11. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281.. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>

Limón, C. G., y Duarte, J. M. (2020). Intervención del profesional del trabajo social con personas jóvenes y adultos con alguna discapacidad. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 9, 17-28. <https://doi.org/10.6018/azarbe.410051>

López Andrinal, C. (2014). *Pandillas y bandas latinas: ¿Agentes de cambio? Arte y deporte como herramientas transformadoras* (Trabajo Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas). Repositorio Comillas.

López Larrosa, S. y Rodríguez-Arias, J. L. (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial en adolescentes y jóvenes españoles. *International Journal of Psychological Research*, 5(1), 25-33
<https://www.redalyc.org/pdf/2990/299023539004.pdf>

Maldonado-Guzmán, D. J., Saldaña-Taboada, P., y Miguel-Álvaro, A. (2021). Análisis espacial de la inseguridad percibida en Barcelona: El papel de los barrios adyacentes y de los factores psicosociales implicados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31, 63-73.

Marxen, E. (2007). Duelo migratorio y bandas juveniles. *Revista de psicopatología y salud mental del niño y del adolescente*, 9, 57-64. https://www.fundacioorienta.com/wp-content/uploads/2018/01/Revista_Psicopatologia_9.pdf#page=41

Medina, J. (2019). Consideraciones criminológicas sobre las bandas juveniles. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (3), 409-446. Recuperado a partir de <https://revistas.uned.es/index.php/RDPC/article/view/24632>

Meza Deyanira, A. (2022). *Banda Latina en España: análisis de simbología y características* [Trabajo Fin de Grado, Universidad Rey Juan Carlos]. *Burj Digital*. <http://hdl.handle.net/11531/80230>

Ministerio del Interior. (2023). *Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos*. Gobierno de España. Ministerio del Interior. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/planes-de-prevencion/plan-director-para-la-convivencia-y-mejora-de-la-seguridad-en-los-centros-educativos-y-sus-entornos/>

Ministerio del Interior. (2023). *El plan policial contra las bandas juveniles permite la detención de 549 personas en sus dos primeros meses*. Gobierno de España. <https://www.interior.gob.es/opencms/es/detalle/articulo/El-plan-policial-contra-las-bandas-juveniles-permite-la-detencion-de-549-personas-en-sus-dos-primeros-meses/>

Núñez, K. (2020). *Generación, género y violencia en agrupaciones juveniles. El caso de los Dominican Don't Play y Trinitarios: una etnografía transnacional en barrios de Madrid, Nueva York y Santo Domingo*. [Tesis doctoral, Univeritat de Lleida]. TDX. (*Tesis Doctorals en Xarxa*). <https://www.tesisenred.net/handle/10803/671224#page=2>

Observatorio de Bandas Latinas. (2024, 16 de enero). *IV Observatorio de las Bandas Latinas en España*. https://bandaslatinas.com/tipo_de_informe/informe-del-observatorio-de-las-bandas-latinas/

OKDiario. (2024, 16 de enero). *Cuatro detenidos por intentar matar a puñaladas a un menor en un autobús en Colmenar Viejo (Madrid)*. <https://okdiario.com/sucesos/cuatro-detenidos-intentar-matar-punaladas-menor-autobus-colmenar-viejo-madrid-16758858>

Pérez López, J. (2010). La respuesta policial frente a los grupos juveniles violentos. *I Congreso Internacional de Responsabilidad Penal del Menor*, Madrid, 12-13 de febrero de 2008.

Pinchak, N. P., & Swisher, R. R. (2022). Neighborhoods, Schools, and Adolescent Violence: Ecological Relative Deprivation, Disadvantage Saturation, or Cumulative Disadvantage?. *Journal of youth and adolescence*, 51(2), 261–277. <https://doi.org/10.1007/s10964-021-01551-8>

Redondo Illescas, S., y Garrido Genovés, V. (2013). *Principios de criminología*. Tirant lo Blanch.

Rivas de García, B. L. (2023). Estrategias de trabajo social comunitario para el empoderamiento de la zona rural. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales – Relacis*, 2(1), 16–29.

<https://revistas.jjsanmarcos.org/index.php/relacis/article/view/59/74>

Roque, M., Jennings, W. G., Piquero, A. R., Ozkan, T., y Farrington, D. P. (2017). The importance of school attendance: Findings from the Cambridge Study in Delinquent Development on the life-course effects of truancy. *Crime & Delinquency*, 63(5), 592-612.

<https://doi.org/10.1177/0011128716660520>

Rodríguez González del Real, C. (2010). Grupos juveniles de carácter violento: estrategias de intervención. *I Congreso internacional de responsabilidad penal del menor*, Madrid, 12-13 febrero de 2008.

Rodríguez-Ventosa Herrera, E., Muñoz-San Roque, I. y Roldán Franco, M.A. Emotional and relational problems of adolescents with and without a migrant background in Europe: a systematic review. *European Child Adolescent Psychiatry* 33, 4115–4131 (2024).

<https://doi.org/10.1007/s00787-024-02412-y>

Van Wyk, J. A. (2023). ACEs and Angst: Adverse Childhood Experiences, General Strain Theory, and Adolescent Male Suicidal and Violent Behaviors. *Sage Open*, 13(2).

<https://doi.org/10.1177/21582440231176710>

Weerman, F. (2025). Social media and/or street oriented? An exploratory survey study comparing offline and online active troublesome youth groups. *International Criminology*, 5, 455-468. <https://doi.org/10.1007/s43576-025-00183-3>

Wilson, J. Q., y Kelling, G.L. (1982/2023). *Ventanas rotas* [Traducción de Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno]. *The Atlantic Monthly*, 29-38.
https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/860/claves06_14_wilson_kelling.pdf

ANEXOS

ANEXO 1: LISTADO DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN HORQUILLA POBLACIONAL DE 50.001-100.000 HABITANTES

Aranjuez:

- Renta per cápita: 25.380.
- Total infracciones penales 3.246.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 9.
- Población: 63.838 personas.
- Tasa de criminalidad = $3.246 / 63.838 \times 1.000 = \underline{51}$.

Arganda del Rey:

- Renta per cápita: 24.168.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 46.
- Total infracciones penales: 3.17.
- Población: 60.105
- Tasa de criminalidad = $3.170 / 60.105 \times 1.000 = \underline{53}$.

Boadilla del Monte:

- Renta per cápita: 51.785.
- Total infracciones penales: 2.496.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias.
- Población: 66.319 personas.
- Tasa de criminalidad = $2.496 / 66.319 \times 1.000 = \underline{38}$.

Collado Villalba:

- Renta per cápita: 25.502.
- Total infracciones penales: 3.216.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 62.
- Población: 67.956 personas.
- Tasa de criminalidad = $3.216 / 67.956 \times 1.000 = \underline{47}$.

Colmenar Viejo:

- Renta per cápita: 31.045 -> NIVEL INTERMEDIO
- Total infracciones penales: 2.623.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 47.
- Población: 58.654 personas.
- Tasa de criminalidad = $2.623 / 58.654 \times 1.000 = \underline{45}$.

Coslada:

- Renta per cápita: 25.001.
- Total infracciones penales: 3.537.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinaria: 34 delitos.
- Población: 80.365 personas.
- Tasa de criminalidad = $3.537 / 80.365 \times 1.000 = \underline{44}$.

Majadahonda:

- Renta per cápita: 45.111.
- Total infracciones penales: 4.500.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 31 delitos.
- Población: 73.662 personas.
- Tasa de criminalidad = $4.500 / 73.662 \times 1.000 = \underline{61}$.

Pinto:

- Renta per cápita: 26.586.
- Total infracciones penales: 2.827.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 26.
- Población: 56.592 personas.
- Tasa de criminalidad: $2.827 / 56.592 \times 1.000 = \underline{50}$.

Pozuelo de Alarcón:

- Renta per cápita: 63.290. -> NIVEL ALTO
- Total infracciones penales: 2.449.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 12.
- Población: 89.474 personas.
- Tasa de criminalidad: $2.449 / 89.474 \times 1.000 = \underline{27}$.

Las Rozas:

- Renta per cápita: 43.649.
- 49 delitos total infracciones penales: 4.552.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 49.
- Población: 99.579 personas.
- Tasa de criminalidad: $4.552 / 99.579 \times 1.000 = \underline{46}$.

San Sebastián de los Reyes:

- Renta per cápita: 33.509.
- Total infracciones penales: 4.770.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 34.
- Población: 97.330 personas.
- Tasa de criminalidad = $4.770 / 97.330 \times 1.000 = \underline{49}$.

Tres Cantos:

- Renta per cápita: 38.044.
- Total infracciones penales: 1.970.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 16.
- Población: 54.506 personas
- Tasa de criminalidad = $1.970 / 54.506 \times 1.000 = \underline{36}$.

Valdemoro:

- Renta per cápita: 26.697. -> NIVEL BAJO
- Total infracciones penales: 3.717.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 107.
- Población: 86.078 personas.
- Tasa de criminalidad = $3.717 / 86.078 \times 1.000 = \underline{43}$.

**ANEXO 2: TABLA DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
SEGÚN HORQUILLA POBLACIONAL DE 50.001-100.000 HABITANTES**

Tabla 1

Municipio	Renta per cápita	Nivel de renta	Tasa de criminalidad	Nivel de criminalidad
Aranjuez	25.380	Baja	51	Alta
Arganda del Rey	24.168	Baja	53	Alta
Boadilla del Monte	51.785	Alta	38	Baja
Collado Villalba	25.502	Baja	47	Media
Colmenar Viejo	31.045	Media	45	Alta
Coslada	25.001	Baja	44	Media
Majadahonda	45.111	Alta	61	Alta
Pinto	26.586	Baja	50	Alta
Pozuelo de Alarcón	63.290	Alta	27	Baja
Las Rozas	43.649	Alta	46	Media-alta
San Sebastián de los Reyes	33.509	Media	50	Alta
Tres Cantos	38.044	Media	36	Baja
Valdemoro	26.697	Baja	43	Baja

Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG.

**ANEXO 3: LISTADO DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
SEGÚN HORQUILLA POBLACIONAL DE 100.001- 500.000 HABITANTES**

HORQUILLA POBLACIONAL: 100.001- 500.000 HABITANTES

Alcalá de Henares:

- Renta per cápita: 26.123.
- Total infracciones penales: 9.888.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 73.
- Población: 202.549 personas.
- Tasa de criminalidad = $9.888 / 202.549 \times 1.000 = \underline{49}$.

Alcobendas:

- Renta per cápita: 45.071. -> NIVEL ALTO
- Total infracciones penales: 5.557.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 40.
- Población: 123.222
- Tasa de criminalidad = $5.557 / 123.222 \times 1.000 = \underline{45}$.

Alcorcón:

- Renta per cápita: 26.163.
- Total infracciones penales: 7.234.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 70.
- Población: 176.806 personas.
- Tasa de criminalidad = $7.234 / 176.806 \times 1.000 = \underline{41}$.

Fuenlabrada:

- Renta per cápita: 22.519.
- Total infracciones penales: 5.889.

- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 29.
- Población: 189.814
- Tasa de criminalidad = $5.889 / 189.814 \times 1.000 = \underline{31}$.

Getafe:

- Renta per cápita: 26.700. -> NIVEL MEDIO
- Total infracciones penales: 9.277.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 51.
- Población 195.628 personas.
- Tasa de criminalidad = $9.277 / 195.628 \times 1.000 = \underline{47}$.

Leganés:

- Renta per cápita: 24.509. -> NIVEL BAJO
- Total infracciones penales: 8.954.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 72.
- Población: 195.946 personas.
- Tasa de criminalidad = $8.954 / 195.946 \times 1.000 = \underline{46}$.

Móstoles:

- Renta per cápita: 23.776.
- Total infracciones penales: 8.151.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 62 delitos.
- Población: 214.293 personas.
- Tasa de criminalidad = $8.151 / 214.293 \times 1.000 = \underline{38}$.

Parla:

- Renta per cápita: 21.734.
- Total infracciones penales: 6.863.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 53.
- Población: 138.012 personas.
- Tasa de criminalidad = $6.863 / 1138.012 \times 1.000 = \underline{50}$.

Rivas-Vaciamadrid:

- Renta per cápita: 31.214.
- Total infracciones penales: 6.164.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 51.
- Población: 103.243 personas.
- Tasa de criminalidad = $6.164 / 103.243 \times 1.000 = \underline{60}$.

Torrejón de Ardoz:

- Renta per cápita: 24.702.
- Total infracciones penales: 5.702.
- Delitos de lesiones y riñas multitudinarias: 54.
- Población: 144.211 personas.
- Tasa de criminalidad = $5.702 / 144.211 \times 1.000 = \underline{40}$.

**ANEXO 4: LISTADO DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
SEGÚN HORQUILLA POBLACIONAL DE 100.000-500.001 HABITANTES**

Tabla 2

Municipio	Renta per cápita	Nivel de renta	Tasa de criminalidad	Nivel de criminalidad
Alcalá de Henares	26.123	Baja	49	Alta
Alcobendas	45.071	Alta	45	Media
Alcorcón	26.163	Baja	41	Baja
Fuenlabrada	22.519	Baja	31	Baja
Getafe	26.700	Media	47	Media
Leganés	24.509	Baja	46	Media
Móstoles	23.776	Baja	38	Baja
Parla	21.734	Baja	50	Alta
Rivas-Vaciamadrid	31,214	Media	60	Alta
Torrejón de Ardoz	24.702	Baja	40	Baja

Fuente: Elaboración propia. Encuesta TFG.

ANEXO 5: CUESTIONARIO

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LAS BANDAS JUVENILES

Este cuestionario forma parte de un Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social, realizado en la Universidad Pontificia de Comillas. El objetivo es conocer la percepción social sobre las bandas juveniles.

Las respuestas son totalmente **voluntarias, anónimas y confidenciales**. Las respuestas obtenidas se utilizarán únicamente con fines académicos y puede abandonar el formulario en cualquier momento.

Le pedimos que responda con sinceridad. No existen respuestas correctas o incorrectas, únicamente nos interesa su opinión. La duración estimada de este cuestionario es de **10 minutos**.

** Indica que la pregunta es obligatoria*

1. Edad: *

2. Sexo: *

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

Otro

Prefiero no decirlo

3. País de nacimiento *

4. Municipio de residencia *

Marca solo un óvalo.

- Valdemoro
- Pozuelo de Alarcón
- Colmenar Viejo
- Getafe
- Alcobendas
- Leganés
- Otro:
—

5. Nivel educativo: *

Marca solo un óvalo.

- Educación primaria
- Educación secundaria o formación profesional de grado medio
- Bachillerato o formación profesional de grado superior
- Estudios universitarios
- Estudios de posgrado

6. Situación laboral (señale cuál ha sido su situación laboral principal en la última semana): *

Marca solo un óvalo.

- Estudiante
- Trabajando
- Desempleado/a
- Trabajo del hogar
- Jubilado/a o pensionista
- Otro:
—

7. ¿A qué sector económico se dedica principalmente la empresa u organización donde Ud. *
(o el cabeza de familia, si es que es estudiante o busca su primer trabajo el entrevistado)
trabaja/ba?

Marca solo un óvalo.

- Sector Primario (Producción agrícola y ganadera, selvicultura, caza y pesca)
- Sector Secundario (industrial)
- Sector Servicios
- ONGs
- Construcción
- Comercio al por mayor y por menor
- Administraciones Públicas, Seguridad Social, Diplomacia
- Defensa, Fuerzas Armadas, Policía, Seguridad privada
- Educación, investigación
- Sanidad, servicios sociales
- Otro:
—

8. ¿Tiene referencias de alguien que pertenezca a bandas juveniles, aunque no tenga relación directa? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

9. ¿Cuántos hijos tiene? (indique 0 si no tiene ninguno) *

10. ¿Conoce personalmente a alguna persona que pertenezca a bandas juveniles? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

PERCEPCIÓN GENERAL SOBRE BANDAS JUVENILES

Leyenda: 1 = nada 2 = poco 3 = bastante 4 = mucho

11. ¿En qué medida considera que la presencia de bandas juveniles es un problema en su municipio? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

Nada: Mucho

12. ¿En qué medida cree que las bandas juveniles están implicadas en hechos violentos en el municipio? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4
Nada:	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> Mucho

13. En su opinión, las bandas juveniles surgen por... *

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4
Causas familiares	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Causas educativas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Causas migratorias y de desarraigo social	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Influencia de iguales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ausencia de oportunidades laborales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

14. Indique otra causa si lo considera

15. ¿Qué nivel de riesgo percibe que representan las bandas juveniles para la seguridad ciudadana en su municipio? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

Nada: Mucho

16. ¿Qué nivel de riesgo percibe que representan las bandas juveniles para la seguridad ciudadana en otros municipios? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

Nada: Mucho

FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN

17. En su opinión, ¿qué factores incrementan la probabilidad de que un joven se una a una banda? (puede responder tantas como quiera) *

Selecciona todos los que correspondan.

- Conflictos familiares
- Falta de supervisión parental
- Falta de actividades de ocio o culturales
- Influencia de amigos o iguales
- Migración o desarraigo social
- Ninguno
- Otro: _____

18.

*

¿Qué factores considera que podrían proteger a los jóvenes de unirse a bandas? (puede responder tantas como quiera)

Selecciona todos los que correspondan.

- Apoyo familiar
- Buena educación escolar
- Actividades culturales o deportivas
- Integración en la comunidad
- Oportunidades laborales
- Otro: _____

CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE MEDIDAS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS

Leyenda: 1 = nada 2 = poco 3 = bastante 4 = mucho

19. ¿En qué medida conoce medidas de instituciones públicas para prevenir la violencia o la implicación en bandas? *

*

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	
<hr/>					
Nad:	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Mucho
<hr/>					

20. ¿Cree que las medidas actuales de prevención en su municipio son eficaces? *

*

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Lo desconozco

21. En qué medida considera necesario... *

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4
Más presencia policial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Programas educativos y talleres en colegios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Actividades culturales y deportivas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apoyo social y familiar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mediación comunitaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Oportunidades laborales para jóvenes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Leyenda: 1 = nada 2 = poco 3 = bastante 4 = mucho

22. ¿Cree que los vecinos tienen un papel importante en prevenir que los jóvenes se unan a bandas? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	
Nada:	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Mucho

23. ¿Considera que actualmente la colaboración entre los vecinos, servicios sociales y policía contribuye a mejorar la seguridad y convivencia en su barrio? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

Nad: Mucho

24. ¿Considera que en el futuro la colaboración entre los vecinos, servicios sociales y policía contribuiría a mejorar la seguridad y convivencia en su barrio? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3 4

Nad: Mucho

25. ¿Conoce programas o actividades en su municipio que apoyen a jóvenes en riesgo? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

26. En caso afirmativo, indique cuáles:

27. En su opinión, ¿qué enfoque sería más efectivo para reducir la implicación de jóvenes en bandas? *

Marca solo un óvalo.

- Programas de prevención social, educativa y comunitaria.
- Medidas centradas en control policial y sanciones
- Combinación de ambos

28. ¿Estaría usted dispuesto a colaborar de forma voluntaria en alguna actividad con jóvenes de su barrio para sacarles de la calle? *

Marca solo un óvalo.

- Sí, si los servicios sociales me lo propusieran
- Sí, si hubiera alguna ONG que apoyase esa actividad
- No, no me gustaría relacionarme con jóvenes en riesgo
- No, por falta de tiempo
- Otro:

29. En el siguiente espacio puede relatar cualquier experiencia u observación relativa a la actividad de las bandas juveniles o respecto al presente cuestionario:

Agradecemos sinceramente su tiempo y colaboración en este cuestionario.